



Acta número: 09
Fecha: 19/enero/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:37 Horas
Instalación: 11:40 Horas
Clausura: 15:05 Horas
Asistencia: 35 Diputados
Cita próxima: 21/enero/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta minutos, del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Instalación de la Sesión. III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 14 de enero del año 2016. V.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI.- Lectura de un oficio remitido por el Licenciado Francisco Castillo Ramírez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunica a esta Legislatura, la designación de la Diputada Solange María Soler Lanz, como coordinadora y al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, como vicecoordinador, de la fracción parlamentaria de dicho instituto político en este Congreso. VII.- Declaratoria de la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. VIII.- Declaratoria de la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. IX.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 29, fracción XIX, 65 fracción XVI, 89 y 91, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.II Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes del Honorable Congreso del Estado, para realizar acciones con el objeto de fortalecer el trabajo legislativo, que presenta el Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.III Lectura de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Concejo Municipal del Municipio de Centro y a los 16 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en sus respectivos Bandos de Policía y Gobierno, incluyan sanciones por contaminación auditiva de conformidad con las normas vigentes aplicables



en la materia, que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. X.- Asuntos Generales. XI.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto cuarto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 14 de enero del año en curso, por la LXII Legislatura; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 14 de enero del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos legislativos de la sesión, el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.



Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 14 de enero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por Directivos de la Escuela Primaria Manuel Gil y Sáenz, del Municipio de Macuspana, Tabasco por medio del cual solicitan la revisión y reparación de 4 aulas didácticas, la dirección escolar y los servicios sanitarios de dicho plantel educativo. Y 2.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, por medio del cual comunica la integración del Ayuntamiento de dicho Municipio y los nombres de los titulares de las dependencias de esa administración.

En ese momento desde su curul el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitó al Diputado Presidente que se permitiera la entrada al Recinto Legislativo a una comisión de los trabajadores que se encontraban protestando a las afueras de este Congreso, toda vez que se trataba de una sesión pública.

Seguidamente desde su curul el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, manifestó que conjuntamente con el Presidente de la Mesa Directiva se había atendido a una comisión de los trabajadores que protestaban a las afueras del Congreso, de lo que daría cuenta en asuntos generales, señalando, que los integrantes de la comisión de trabajadores atendida habían preferido informar los resultados de la reunión sostenida a sus compañeros, por lo que no se les había negado el acceso a este recinto.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente: El escrito firmado por directivos de la Escuela Primaria Manuel Gil y Sáenz, del Municipio de Macuspana, se turnó a la Comisión de Educación y Cultura, para su conocimiento y



atención. Respecto al Oficio firmado por el Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, este Congreso se dio por enterado, teniendo al citado por cumpliendo con lo señalado en el Artículo 26, párrafo tercero de la Ley Orgánica de los Municipios, respecto a este Poder Público.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un oficio remitido por el Licenciado Francisco Castillo Ramírez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunica a esta Legislatura, la designación de la Diputada Solange María Soler Lanz, como coordinadora y al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, como vicecoordinador, de la fracción parlamentaria de dicho instituto político en este Congreso. Solicitando a la Diputada Vicepresidenta Norma Gamas Fuentes, diera lectura al mismo. En atención a ello, la Diputada Vicepresidenta dio lectura al Oficio citado en los siguientes términos: Villahermosa, Tabasco, a 18 de enero de 2016. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Presente. Licenciado Francisco Castillo Ramírez, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo estatal del Partido acción Nacional en Tabasco, con las facultades que me conceden los Estatutos Generales, el Artículo 76, fracción r) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, Artículo 2 del Reglamento de las Relaciones del Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Propuestos por este, y con fundamento en el Artículo 81, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Artículo 45 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, tengo a bien designar a la Ciudadana Solange María Soler Lanz, como coordinadora y al Ciudadano Silbestre Álvarez Ramón, como vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por tal motivo solicito se realicen los trámites administrativos correspondientes y se tenga a la Diputada Solange María Soler Lanz, como coordinadora y al Ciudadano Silbestre Álvarez Ramón, como vicecoordinador de la fracción parlamentaria de este Instituto Político a partir de la presente fecha para los efectos legales a que haya lugar. Atentamente, Licenciado Francisco Castillo Ramírez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tabasco.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que con base en el oficio que acaba de recibir lectura, seguidamente se procedería a hacer la declaratoria formal de la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Expresando que siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, declaró que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, era la siguiente: Diputada Solange María Soler Lanz, Coordinadora y Diputado Silbestre Álvarez Ramón, Vicecoordinador.

Inmediatamente después, el Diputado Presidente solicitó a los presentes permanecer de pie, para proceder a hacer la declaratoria formal de la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Manifestando que siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día 19 de enero del año dos mil dieciséis, declaro que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el primer año de su ejercicio legal, es la siguiente: Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México. Secretaria: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA. Y Vocal: Diputado Silbestre Álvarez Ramón, del Partido Acción Nacional. Instruyendo la Presidencia a la Oficialía Mayor enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, se le concedía el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con Proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Compañeras, compañeros diputados. Señoras y señores de los medios de Comunicación. Señoras y señores del Público, que nos hacen el favor de acompañarnos. La seguridad pública es una función elemental del Estado, hace casi 200 años los Ideólogos, que dieron origen a la concepción del Estado moderno argumentaron que las ciudadanas y ciudadanos de manera voluntaria cedíamos unas partes de nuestras libertades. Para vivir en sociedad pero con el compromiso de que el Estado nos garantizara la seguridad en nuestros bienes, en nuestro patrimonio y en nuestra persona, ese es el origen fundamental del Estado moderno, que después se ha ido enriqueciendo. Con otras obligaciones del Estado en materia social como el derecho a la educación, el derecho a la salud y en los tiempos más recientes derecho como la posibilidad al medio ambiente sano y sustentable. Pero el origen, en su origen el Estado moderno tiene como obligación prioritaria garantizarnos a todos seguridad en nuestro patrimonio y en nuestra persona. Sin embargo es un hecho público notorio que el estado mexicano en la actualidad presenta un grave problema de seguridad en los tres niveles de gobierno; y hoy lo que vengo a presentar es una Reforma a la Ley Orgánica de los Municipios, que tiene como propósito el que podamos dar respuesta al nivel de seguridad mínimo que debemos tener en nuestras municipalidades. Con la profesionalización de quienes se encuentren al frente de la direcciones de seguridad pública, en muchos de nuestros municipios del Estado, afortunadamente el problema no es con la delincuencia organizada; el clamor popular es el constante problema con la delincuencia común, con el asalto a casa habitación, con el carterista, con las personas que se introducen en las tiendas para asaltar, y en muchos de estos municipios el problema también es que no hay una policía capaz de responder con eficiencia y eficacia a estos problemas de delincuencia común. Y hay un problema fundamental quienes están a la cabeza de la Dirección de Seguridad Pública, muchos casos lamentablemente son posiciones que se otorgan en función del amiguismo, del compadrazgo y no de un perfil o de una experiencia



policial. Por eso compañeras y compañeros diputados vengo de manera respetosa a esta Soberanía a proponer una iniciativa de reforma a los artículos 29 fracción XXIX, 65 fracción XVII y 89 y 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, con el fin de dos objetivos fundamentales; que el Director o Directora de Seguridad Pública y de Tránsito, de ambas direcciones respondan a un perfil profesional, y en el segundo objetivo que sea designado con la aprobación del cabildo, que no sea una facultad discrecional del Presidente Municipal, sino que lleve también la aprobación de ese máximo órgano colegiado de gobierno en el municipio que es el cabildo, como acontece con las figuras de Secretario del Ayuntamiento y del Contralor Municipal. Por eso la reforma que propongo al Artículo 29 en su fracción XXIX, señala designar a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, directores de Seguridad Pública y Director de Tránsito Municipal la propuesta del Presidente Municipal. Ese es el Artículo que habla de las obligaciones del Ayuntamiento, así mismo en el Artículo 65, donde se establece las dependencias que forman el gobierno municipal propongo a la reforma a su fracción XVI; que establece que los directores de la presidencia municipales son nombrados por el Presidente Municipal, pero establezco aquí una salvedad y la cito textualmente; salvo los casos de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Director de Tránsito, cuyos titulares serán nombrado y aprobado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal. Y en el Artículo 89 propongo que los presidente municipales continúen siendo las cabezas de los cuerpos de seguridad pública preventivas y de transito; pero la facultad de nombrar a los directores de dichos cuerpos corresponde al Cabildo a propuesta del Presidente Municipal. Y finalmente, en el Artículo 91 donde se establece los requisitos para ser Director o Directora de Seguridad Pública, se establece lo siguiente; lo cito textualmente, para ser designado directores o directoras de seguridad pública o de transito se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, en uso de sus derechos políticos y civiles, tener 30 años cumplidos el día de su designación, ser egresado de algún colegio o centro de capacitación o formación policial, no haber sido sentenciado por delito doloso, además de tener como mínimo 5 años de experiencia en el trabajo de policía, y previamente a ver acreditado la prueba de confianza; y demás señaladas por el Sistema de Seguridad Pública. Es en síntesis, lo que vengo a proponer a esta Soberanía en aras de que profesionalicemos las cabezas de los cuerpos de policía de los municipios, que no quede al arbitrio de los ciudadanos presidentes municipales, y que haya persona con un perfil que nos garantice a todas y



a todos la tranquilidad de que habrá una policía más eficiente, más comprometida y más responsable.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática México, fue turnada por el Diputado Presidente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente se le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados. Saludo a los asesores y colaboradores de cada fracción, así como a los trabajadores sindicalizados y de confianza de este Poder Legislativo, quienes forman parte fundamental de los trabajos del mismo. Por supuesto a los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Señoras y señores: por primera vez vengo hacer uso de esta Tribuna con el respeto que merece la investidura de Diputado que a ustedes y a mí, nos brindaron los ciudadanos a través de su voto. En honor a esa confianza hoy vengo a convocarlos para que juntos emprendamos un trabajo legislativo: de resultados alejados de la demagogia, la cerrazón, los protagonismos, los intereses particulares y de grupo. Hace más de 15 días que entramos en funciones esta Legislatura. Hoy es la sexta sesión y hasta ahora no hemos discutido ni aprobado una sola reforma o iniciativa realmente trascendente para la vida de los tabasqueños. No perdamos la noción del tiempo ni la dimensión del trabajo por hacer. Estamos hablando solamente de 167 sesiones ordinarias en los 5 períodos; 41 Sesiones previstas para este primer período de trabajo; 27 comisiones ordinarias y una especial; 8 temas y 89 reformas que establece nuestra Agenda Legislativa; y un rezago de más de 200 iniciativas, según leí en el Diario Tabasco Hoy. Todo esto significa que en este primer año, cada Comisión debe dar cuenta por lo menos de 3 iniciativas y que en cada sesión ordinaria debemos discutir, analizar y aprobar 2 iniciativas de Ley. No sigamos perdiendo el tiempo en debates estériles. Debatamos, sí, pero sobre los temas que realmente preocupan a la gente. Dejemos el monólogo aburrido de venir y hablar sin escuchar la voz de quienes nos pusieron aquí y que son los auténticos dueños de la silla que hoy ocupamos: que son los ciudadanos. De una vez por todas dejemos de



lado intereses de grupo, prejuicios partidistas y fobias políticas. Personalmente estoy convencido, que el primer paso para transformar esta realidad, es dignificar el ejercicio de la política cambiando la forma en que nos conducimos como legisladores y políticos. Para ello resulta muy útil contar con un decálogo de premisas que espero todos podamos cumplir. Me permito someter a consideración de todos ustedes el siguiente: Punto de Acuerdo Único.- Este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, asuma de forma enunciativa, más no limitativa, el siguiente: Decálogo para fortalecer el trabajo legislativo y dignificar el ejercicio de la política; 1. Anteponer el interés de los ciudadanos a los intereses partidistas, recordando en todo momento que somos legisladores gracias a ellos. 2. Impulsar propuestas de ley emanadas de las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos tabasqueños. 3. Legislar con responsabilidad, leyes justas pero también leyes viables, leyes para defender y proteger al pueblo, no para que los afectarlo. Debatir con respeto, con ideas, argumentos y propuestas, sin necesidad de recurrir al insulto y la intolerancia. Exigir rendición de cuentas y transparencia, dando el ejemplo siendo los primeros en ser transparentes y entregar buenas cuentas. Asumir el papel que nos toca sin autoritarismo ni prepotencia, y menos con privilegios. Cumplir la ley y hacer cumplir la misma; ser legisladores responsables: Decir sí, es decir cuando, y decir no, es evitar falsas expectativas ser legisladores comprometidos. No utilicemos este cargo compañeros y compañeras para vender, obtener favores o escudarnos en el fuero; Y finalmente, trabajar por los problemas ciudadanos sin frenar su solución, privilegiando los consensos y los acuerdos, sin que ello signifique dejar de lado nuestros principios y valores, mucho menos nuestras legítimas diferencias. Señoras y señores: Ni el pasado ni el presente político de Tabasco, tienen satisfechos a los Tabasqueños. Por eso lo primero que podemos y debemos hacer, es dignificar el ejercicio de la política. De nada sirve ser un diputado sin autocrítica, como tampoco ser un Diputado crítico, sin propuestas ni soluciones. Si queremos recuperar la confianza ciudadano, hagamos las cosas de manera diferente. Honremos nuestro compromiso con quienes nos eligieron, haciendo un ejercicio ético y transparente de la política. Al hacerlo, estaremos honrando el voto que nos fue otorgado y dando pasos creíbles para impulsar el desarrollo del estado de Tabasco. Por eso, y en cumplimiento al decálogo que he propuesto en esta tribuna, hago un doble llamado: Primero a todos los ciudadanos, con o sin partido; a los medios de comunicación; a todas las asociaciones civiles, cámaras empresariales y sectores organizados, para que nos hagan llegar sus iniciativas y



propuestas. Juntos participemos en el actuar de esta legislatura vigilando, criticando y proponiendo. Para esto estamos, para eso nos eligieron: Para escucharles, atenderles y sobre todo para cumplir. El otro llamado es al Gobernador de Tabasco para emprender un diálogo directo, franco y respetuoso, con todos quienes integramos esta legislatura que nos permita definir conjuntamente, una agenda de trabajo a favor de todos los tabasqueños. Que quede claro: muy claro no queremos, otro Acuerdo Político. No queremos ni poses para las fotos ni un evento con canapés, ni otro evento más de buenas intenciones. Queremos que señale, el gobernador en qué podemos contribuir los diputados locales, para que no existan más pretextos en la atención y solución de los problemas que enfrenta Tabasco. Nuestras diferencias políticas, no deben impedir los resultados que los tabasqueños nos están exigiendo. Más allá de las agendas de cada fracción y la agenda legislativa que ya definió este Congreso, le preguntamos al, Gobernador: Cómo podemos colaborar para que de una vez por todas, se combata con eficacia la inseguridad, que todos los días lastima y atemoriza a los tabasqueños; Qué hace falta para que se logren generar las condiciones que permitan reducir el desempleo que mantiene en la desesperación a miles de jóvenes y padres de familia; Qué se necesita para arrancar de raíz, la corrupción, el diezmo, la falta de transparencia y de rendición de cuentas que prevalecen en el ejercicio público y que indigna a los ciudadanos. Una tarea donde los tres poderes del estado, tenemos que asumir nuestra responsabilidad. No veamos solamente 'la paja en el ojo ajeno, cuando tenemos la viga en el nuestro.' Hablo como Diputado de oposición, no como Diputado oponente al régimen, es decir, diremos no: a la simulación, a las viejas prácticas, los excesos, abusos y mentiras; pero también diremos sí: cuando existan avances o compromisos serios, leales, tangibles, para sacar adelante nuestro estado. Tenemos que dignificar entre todos el ejercicio de la política; vamos a dignificar la labor legislativa como servidores públicos que somos vamos por un Congreso de resultados; vamos por un Tabasco con un presente con justicia y un futuro con esperanza. Muchas gracias.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la Diputada Vicepresidenta Norma Gamas Fuentes, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Vicepresidenta en votación



ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, los diputados; José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Solange María Soler Lanz y Saúl Armando Rodríguez Rodríguez.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien expresó: Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ha tomado la determinación de votar a favor de este Punto de Acuerdo, de este exhorto que hace el Diputado Adrián Hernández. En primer lugar porque nos parece que el trabajo parlamentario debe efectivamente ser dignificado, el trabajo parlamentario debe buscar ser profesional y debemos ceñirnos, no únicamente a los procedimientos legislativos y normativos que rigen la legislación del Congreso, sino también a las formas políticas de civilidad, de entendimiento, de acuerdos y de concertación política. Creo que eso le va a dar a este Congreso, la prestancia y el enfoque que debemos tener sobre los temas importantes, sin que esto signifique que las señoras y señores diputados, tienen su derecho a salvo de presentar iniciativas, en base a su derecho constitucional y legal de los tópicos y de la índole que ellos consideren pertinente, y que estos deben continuar con el trámite a las comisiones para ser dictaminadas en su caso. Pero me parece también, que el marco del exhorto va hacia la política y no únicamente se circunscribe al tema del trabajo parlamentario. Y es ahí donde precisamente, se juega el rol importante para los entendimientos que le puedan dar a este Estado, la viabilidad para salir adelante; para que todos estemos en sintonía de lo que Tabasco requiere, y donde este Congreso forma parte esencial de la colaboración con el Ejecutivo, para la marcha correcta de las instituciones, para el nombramiento de los altos funcionarios, para la aprobación de las leyes que le puedan dar una actualización al marco jurídico. Y por eso debe haber una colaboración, entendida ésta en su sentido amplio, de la



colaboración entre los poderes, de la teoría tradicional de la división de poderes, donde va implicada la participación del Legislativo con el Poder Ejecutivo. Decía el Diputado Adrián Hernández, no más pactos políticos para tomarse la foto. Y yo quiero destacar, que precisamente ese pacto político por Tabasco, donde en los inicios participaba su partido, y que posteriormente por decisión de ellos mismos, decidieron hacerse a un lado; fue un pacto donde se discutían, en primera mano, muchas de las iniciativas del Poder Ejecutivo, eran discutidas ahí en el seno de esos representantes, y que servía como una especie de discusión, de concertación, de intereses, muchas de esas iniciativas antes de ser enviadas al Congreso, fueron modificadas con la participación de los partidos políticos, incluyendo al PRI, en esa etapa en la que participó del Pacto Político por Tabasco. No se daba a conocer mucho, precisamente como una falsa publicidad o una propaganda, lo que ahí se discutía. Era realmente una mesa de trabajo técnica, donde los partidos tenían de primera mano el conocimiento sobre los temas que quería impulsar el Poder Ejecutivo. Y me parece que debe retomarse esta idea, debemos tener la suficiente actitud, y la civilidad para discutir en ese foro o en otro, los grandes temas que le den a Tabasco viabilidad política, para generar la concertación, los entendimientos sobre los temas que nos ocupan y deben preocuparnos, porque estamos aquí representando la soberanía estatal, representamos los intereses de los tabasqueños, y los tabasqueños esperan mucho de la participación de este Congreso. Entonces, nosotros nos sumamos a este exhorto porque consideramos que es un acto de civilidad política, donde se conmina para que todos podamos participar y podamos lograr, a través de esfuerzos, de ceder espacios en la discusión de los temas en los que tenemos que ponernos de acuerdo para sacar adelante nuestra responsabilidad constitucional, establecida en el Artículo 36, y en la Ley Orgánica que rige nuestro marco del Congreso del Estado. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente después, se le concedió el uso de la voz a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Yo quiero celebrar la propuesta presentada por mi compañero Diputado Adrián Hernández Balboa, y quiero comentarles que para el Partido Acción Nacional, así como lo hemos venido comentando desde el principio de esta Legislatura; es importante privilegiar por encima de cualquier interés político o partidista, los acuerdos que nos permitan construir las leyes, las instituciones y todas aquellas acciones y políticas públicas, que requiere nuestro Estado. Y que además los ciudadanos



tabasqueños nos están exigiendo, éste llamado al diálogo a través de este decálogo. Me parece muy importante y desde luego la fracción parlamentaria de Acción Nacional, se suma a todo lo que sea esfuerzo en beneficio del pueblo de Tabasco. Yo creo que la conformación de este Honorable Congreso, como lo he comentado ante los medios de comunicación y de la opinión pública, la conformación multipartidista que tenemos en la que además no existe una mayoría necesaria, para que transiten las iniciativas, los puntos de acuerdo, los acuerdos parlamentarios. Y pues en este sentido necesitamos transitar en un proceso de diálogo, acuerdo de comunicación permanente con las otras fracciones parlamentarias, independientemente de las filiaciones políticas, independientemente y margen de los procesos electorales. La responsabilidad que tenemos nosotros los diputados es muy, pero muy independiente a la responsabilidad que tiene nuestros partidos, o los partidos políticos a los que representamos. Y yo quiero comentarles también que de manera personal hemos experimentado ya en carne propia, y hemos venidos transitando en un proceso de diálogo precisamente al interior de la comisión que presido, que es la Comisión de Derechos Humanos. Donde como ustedes saben tenemos la participación de 5 de las 7 fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura, y donde además debo de reconocer la disponibilidad y la prestancia de mis compañeros diputados de otras fracciones parlamentarias que han tenido a bien participar en este proceso, trabajar conjuntamente con su servidora y brindarme la confianza para sacar adelante los trabajos esta comisión, eso me parece muy importante. Lo mismo por cierto, comentar con la Diputada Yolanda Rueda, que a través de la Comisión de Justicia y Gran Jurado se integra próximamente también a los trabajos del proceso de elección del nuevo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Y seguramente vamos a tener, porque además la conformación de la cámaras así nos lo exigen, que entablar el diálogo y llegar a los acuerdos, no solamente para sacar adelante este tema si no para sacar adelante todas y cada una de las iniciativas, puntos de acuerdo y los asuntos que le están interesando a los tabasqueños. Los tabasqueños no entienden y no quieren saber de diferencias políticas, los tabasqueños esperan un trabajo legislativo responsable, serio, de cada uno de nosotros los diputados. Y por lo menos, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional estamos de acuerdo de impulsar todas las acciones que sean necesarias, entablar el diálogos y los acuerdos que sean necesarios para que podamos transitar en esta Legislatura de una manera honorable, de una manera digna, y de una forma de que nuestros ciudadanos



tabasqueños se sientan orgullosos de sus representantes ante esta Legislatura.

Acto seguido, hizo uso de la tribuna el Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, quien manifestó: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros diputados, diputadas, a los medios de comunicación, y al público en general, muy buenas tardes. Me da mucho gusto estar, como decía mi amigo Adrián, por primera vez en esta Tribuna, que el pueblo de Centla me dio la confianza para estar representándolos aquí. Y yo creo que mi coordinador, de la bancada de la Fracción Parlamentaria del PRD estamos de acuerdo en la iniciativa que hoy presenta nuestro compañero Adrián Hernández Balboa; de acuerdo al diálogo, a la negociación y la participación. Está bien, invito también a Federico que es el coordinador, y también indicaría al compañero Adrián, que estemos juntos, no viendo partido político ni condición social, sino viendo en la unidad de lo que merece y le corresponde a Tabasco, y más a mi municipio, a Centla. Porque a 3 años también, y reconoció Adrián, en sexenios pasados y en el presente hay errores, y también nuestra bancada sabe reconocer, de estos errores. Pero también tenemos aciertos, invito a la unidad, a que luchemos juntos ante la federación para que a Tabasco le toque o le corresponda lo que merece. Exhorto también, porque a 3 años de gobierno del señor Presidente Enrique Peña Nieto, no se han visto los distribuidores viales, los compromisos de campaña que firmó ante la Notaría Pública, cuando vino a Tabasco. En eso, en unidad con el Gobierno del Estado que encabeza el ejecutivo, y nosotros como Diputados, exigirle lo que merece Tabasco. Porque sí es cierto, hemos visto que otros estados han crecido, pero también nosotros necesitamos que Tabasco le vaya bien. Qué bueno que los diputados amigos del PRI, estemos en la coyuntura de la unidad y de mejorar la calidad de vida de Tabasco. Porque hoy más que nunca representamos la voluntad del pueblo, que nos eligió el año pasado. Y yo creo que unidos, le puede ir mejor a Tabasco, y más que nada a mi pueblo de Centla, que es rico en petróleo, pero nuestras autoridades federales no se han fijado. Yo invito pues, que junto con el Gobernador busquemos los cauces y los medios para que a Tabasco se le reconozca y se le dé más, de lo que producimos. Muchísimas gracias, ese es el exhorto. Gracias a todos.



Posteriormente, una vez desahogadas las listas en favor y en contra de la propuesta, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida. Aprobándose como suficientemente discutida con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente el Diputado Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutida la propuesta de acuerdo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de punto de acuerdo presentada, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política Local, se declara aprobado el Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, asume de forma enunciativa, más no limitativa, el siguiente: Decálogo para fortalecer el trabajo legislativo y dignificar el ejercicio de la política. Anteponer el interés de los ciudadanos a los intereses partidistas, recordando en todo momento que somos legisladores gracias a ellos. Impulsar propuestas de ley emanadas de las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos tabasqueños. Legislar con responsabilidad, leyes justas pero también leyes viables, leyes para defender y proteger al pueblo, no para que los afecte. Debatir con respeto, con ideas, argumentos y propuestas, sin necesidad de recurrir al insulto y la intolerancia. Exigir rendición de cuentas y transparencia, dando el ejemplo siendo los primeros en ser transparentes y entregar resultados. Asumir el papel que nos toca sin autoritarismo ni prepotencia, ni privilegios. Cumplir la ley y hacer cumplir la misma. Ser legisladores responsables: Decir sí, es decir cuando, y decir no, es evitar falsas expectativas. Ser legisladores comprometidos. No utilicemos este cargo para vender, obtener favores o escudarnos en el fuero. Y, finalmente, trabajar por los problemas ciudadanos sin frenar su solución, privilegiando los consensos y los acuerdos, sin que ello signifique dejar de lado nuestros principios y valores, mucho menos nuestras legítimas



diferencias. Instruyendo al Oficial Mayor realizar los trámites respectivos para el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público aquí presente. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En mi carácter de Diputado local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción Cuadragésima Tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 Fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Propuesta de Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Consejo Municipal del Municipio del Centro y a los 16 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en sus respectivos Bandos de Policía y Gobierno, incluyan sanciones por contaminación auditiva de conformidad a las Normas vigentes aplicables en la materia. Exposición de Motivos: Primero.- Que en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la base de la división territorial y organización política y administrativa, es el Municipio Libre, y de conformidad con los artículos 10, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículo 29 Fracción tercera, 48, 49, 50 y 94 Ter, Fracción segunda y onceava de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Tabasco tienen facultades para regular lo concerniente a la contaminación ambiental por ruido. En tal sentido, el Artículo 48 de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, señala que Dentro de los primeros treinta días del primer año de su ejercicio y cada año si se considera necesario, el Ayuntamiento, de acuerdo con las leyes aplicables, expedirá el Bando de Policía y Gobierno, que deberá incluir aquellas disposiciones necesarias y relativas a los valores protegidos en la esfera del orden público, en los que se refiere a la seguridad general, a la protección civil, al civismo, la salubridad, al ornato público, la propiedad y al bienestar colectivo. Segundo.- De acuerdo a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, los ayuntamientos deben prevenir y



controlar la contaminación generada por la emisión de ruido, proveniente de fuentes fijas y móviles; si bien es cierto, hay facultades concurrentes entre el Estado y los Municipios, así mismo los Municipios están facultados para regular estas disposiciones en sus Bandos de Policía y Gobierno. Por ello, las actividades que se desarrollan, tanto en establecimientos comerciales y de servicio, como aquellos que se llevan a cabo en la vía pública, deben contar con la autorización del Ayuntamiento y cumplir las disposiciones aplicables para evitar la contaminación acústica debido a que ésta representa un asunto de salud pública.

Tercero. En este sentido, los Ayuntamientos, dentro de sus facultades, deben regular en sus Bandos de Policía y Gobierno los niveles de ruido permitidos (decibeles) con respecto a horarios específicos, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, la cual determina que el nivel de ruido no debe sobrepasar los 68 decibeles durante el día y 65 decibeles en horario nocturno en zonas industriales y comerciales; así como de 55 decibeles entre las 6:00 y las 22:00 horas y 50 decibeles de las 22:00 a las 6:00 horas en zonas residenciales, respectivamente. En razón de que la emisión de ruido proveniente de las fuentes fijas altera el bienestar del ser humano, y la exposición prolongada afecta a la salud de las personas.

Cuarto.- Son múltiples las quejas de vecinos que habitan cerca de fuentes emisoras de contaminación auditiva, debido a que se altera la paz y la tranquilidad a la que tienen derecho, sobre todo por aquellas actividades que se realizan a altas horas de la noche, en horarios habituales para dormir. En este sentido, en las Guías para el Ruido Urbano publicadas por la Organización Mundial de la Salud, se describen con detalle las consecuencias de la contaminación acústica para la salud, entre las que podemos señalar brevemente las siguientes: Efectos sobre la audición Interferencia con la comunicación oral, Efectos sobre las funciones fisiológicas y Trastornos del Sueño. Expertos en la materia han señalado que para tener un buen descanso nocturno, el ruido presente debería ser de 35 decibeles. El ruido, por encima de los valores normales, tiene importantes repercusiones en el sueño, siendo este una necesidad biológica del ser humano, y la alteración del mismo, causa efectos tales como dificultad para dormir, deficiencias físicas y cognitivas, ansiedad, consumo de medicamentos para dormir, y una persona expuesta puede incluso desarrollar enfermedades psiquiátricas, que pueden requerir hospitalización.

Quinto.- En grados extremos, los sonidos pueden provocar sordera temporal o permanente, ocasionando daños



irreversibles. Los sonidos que están por encima de los 80 decibeles pueden ocasionar vibraciones tan intensas que lesionan el oído interno. Es aún más probable que esto suceda si los sonidos son prolongados. Por ejemplo, un camión grande genera 90 decibeles, las motocicletas, y otros motores similares emiten entre 85 y 90 decibeles, mientras que un concierto musical hasta 100 decibeles. De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en el año 2001, las personas con discapacidad, son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás. Lo que incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar en uno o ambos oídos, las que aun usando aparatos auditivos tienen dificultad para escuchar. Sexto.- La Organización Mundial de la Salud señala que entre uno y dos de cada mil bebés llegan al mundo siendo sordos profundos o severos. En el año 2001, un estudio también realizado por la Organización Mundial de la Salud estimó que en el mundo hay 250 millones de personas con discapacidad auditiva; en la actualidad rebasan los 300. En México, de acuerdo al Treceavo Censo General de Población y Vivienda 2010, existen un total de 498 mil 640 personas sordas, siendo 273 mil 216 hombres y 225 mil 424 mujeres. La Organización Mundial de la Salud, también señala que entre los factores de riesgo asociados a esta discapacidad se encuentran las infecciones del oído, las enfermedades infecciosas, el uso de medicamentos ototóxicos, mismos que por su composición contienen agentes perjudiciales para el oído y la exposición a ruidos excesivos. Aunque también están las causas genéticas y algunos otros problemas relacionados con el embarazo y a la hora del parto, no hay cifras claras que nos digan cuántas personas han perdido la capacidad auditiva por la exposición a la contaminación por ruido. Séptimo.- Por todo lo expuesto, reitero, al ser el ruido uno de los graves problemas que afecta a la sociedad y tratándose de un asunto de salud pública, cuya regulación permitirá que las y los Tabasqueños vivan en un medio ambiente sano. Siendo el ruido un serio problema ambiental, al que esta Legislatura no puede ser omisa, y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción Cuadragésima Tercera, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los Diputados o las Fracciones Parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo.



Único.- Se exhorta al Consejo Municipal del Municipio del Centro y a los 16 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en sus respectivos Bandos de Policía y Gobierno, incluyan sanciones por contaminación auditiva de conformidad a las Normas vigentes aplicables en la materia. Con fundamento en el Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito respetuosamente que el presente exhorto se califique de urgente resolución y se obvie ser turnado a comisión, en virtud de que el Consejo Municipal y los 16 Municipios exhortados se encuentran en proceso de elaboración de sus Bandos de Policía y Gobierno, que de conformidad al Artículo 48 de la Ley Orgánica del Estado de Tabasco, se debe de expedir durante el mes de enero. Atentamente, 'Democracia Ya, Patria para Todos', Diputado Alfredo Torres Zambrano. Es cuanto señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con respecto a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo, presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó al Diputado Segundo Secretario, se consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que el Diputado Segundo Secretario en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 30 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien expresó: Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. He solicitado el uso de la palabra a nombre de la Fracción Parlamentaria que represento en el Congreso, para razonar el sentido de nuestro voto, que será a favor del proyecto presentado de nuestro compañero Diputado Alfredo Torres. Y lo hacemos fundamentalmente por 3 razones; la primera, y quiero felicitar al Diputado por el tema que ha abordado en este exhorto, porque efectivamente uno



de los temas que tiene que ver con la salud pública de las personas, en cuanto a su bienestar, su bien vivir, tiene que ver mucho con la capacidad y la posibilidad de que las gentes puedan tener sus horas de descanso, el tiempo necesario y las condiciones necesarias para que estas, los permitan tener aptos para el desarrollo de su vida, de su vida cotidiana. Dentro de estos temas, como aquí lo ha expresado él, claramente, uno de los asuntos de los que se tiene mayor queja, mayor relevancia en todo el Estado, es el asunto de la falta de control y de intervención de la autoridad, incluso de facultades en sus propios Bandos y Reglamentos, para poder controlar el número de decibeles y la ubicación de centros que producen ruidos. Todos sabemos y hemos vivido y experimentado que de repente y en cualquier lugar sin ninguna disposición a cuidar, abren una herrería por ejemplo, y se pasan día y noche trabajando con todas las herramientas e instrumentos propios de ese taller, generando inconformidad, molestia y trastornos en la salud de las personas, y no hay una bendita autoridad que pueda intervenir para regular esto. Porque también nos ha tocado algún vecino alegre, que agarra no los fines de semana, sino el día que se le ocurre para poner su equipo de sonido a todo lo que da, incluso enfocando las bocinas hacia nuestra propia casa, prolongando el baile hasta altas horas de la noche, con lo cual no estamos en desacuerdo, pero no en esa forma, y a pesar de que la gente llama a la policía, recorre a la autoridad, no hay poder humano que le pueda poner orden a esas cosas y deriva incluso hasta en problemas de relaciones entre los vecinos. Y así nos podríamos poner también por parte de la autoridad, que en ocasiones hace obras o acciones de gobierno a horas no apropiadas, generando ruidos y escándalos, que evitan que la gente efectivamente pueda descansar. Por eso en el PRI, saludamos la Iniciativa que presenta el señor Diputado, entendemos que la razón por la que se presenta es que hay un plazo fatal para que los Bandos sean aprobados, la idea como él lo propone es que se incluya la prescripción en el Bando. Yo estoy seguro que más adelante, una vez tenida esa prescripción establecida en el Bando, incluso se podría regular quien es el que tiene que hacer la medición del ruido y de las zonas donde no debe de permitirse el establecimiento, ni de lugares, ni de talleres, ni de industrias que generen un ruido que trastorne la salud humana. Por lo tanto nuestra Fracción votará a favor, y quiero externar mi felicitación al Diputado por haber planteado un tema tan importante para la salud de los tabasqueños, es cuanto Presidente, gracias.”



Posteriormente, una vez desahogadas las listas en favor y en contra de la propuesta, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Segundo Secretario que preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida. Aprobándose como suficientemente discutida con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente el Diputado Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutida la propuesta de acuerdo, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, que en votación ordinaria, sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía. En consecuencia el Diputado Segundo Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de punto de acuerdo presentada, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política Local, se declara aprobado el Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al Consejo Municipal del Municipio del Centro y a los 16 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en sus respectivos Bandos de Policía y Gobierno, incluyan sanciones por contaminación auditiva de conformidad a las Normas vigentes aplicables en la materia. Se instruyó al Oficial Mayor Realizar los trámites respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados; Yolanda Rueda la Cruz, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alfredo Torres Zambrano, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Carlos Ordorica Cervantes y Manuel Andrade Díaz.

A continuación el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz dijo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios de comunicación. Hago uso de esta máxima Tribuna, derivado de un tema que es fundamental para los trabajadores, el derecho a la seguridad social



enmarcada en la Ley del Seguro Social, expedida el día 19 de enero de 1943. Derivado de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, la seguridad social es un derecho fundamental, incluido en nuestra legislación y en tratados internacionales, como el Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala; Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Es evidente, que esta seguridad social, tiene una correlación entre los trabajadores y el estado, uno porque parte de los salarios son retenidos, vías descuentos y la otra parte, porque son aportaciones del Estado, precisamente para garantizar estas prestaciones que van desde asistencia médica, créditos a corto y mediano plazo, pensiones, y lo más urgente, servicios eficientes y oportunos de salud para los trabajadores del Estado. Es cierto, que la Ley del ISSET necesitaba reformas de fondo para resolver los graves problemas que actualmente se presentan, para nadie es desconocido que existe insuficiencia de insumos, medicamentos, préstamos a corto plazo e incluso no existen fondos para pagos de retiros, problemas con los pensionados; sin duda una institución en la peor crisis de su historia. No obstante la nueva Ley de Seguridad Social del Estado, impacta fuertemente en el bolsillo de los trabajadores en diversos aspectos, por ejemplo: el aumento en las cuotas del 8 a 16 por ciento de su sueldo base, aunque se haya dividido en tres años, pues de golpe en el presente año 2016, de ese 8 por ciento se aumentó el 5 por ciento y el 3 por ciento restante en los próximos dos años, lo que ha originado protestas de los trabajadores al ver mermados sus ingresos. Por otra parte, les impacta también las modificaciones al sistema de jubilación y por supuesto la pensión de retiro por edad y tiempo de servicio, porque se incrementan los años de servicios y de cotización para tener derecho a la jubilación que pasan de 25 a 30 para mujeres y de 30 a 35 para hombres; y los años para tener derecho a la pensión de retiro, pasa de 15 a 20 años. Por otra parte, si bien en diversos spots se destaca como beneficio que la nueva Ley contempla un seguro de desempleo; la realidad es que es una verdad a medias, porque conforme al Artículo 102 de la nueva ley, en caso de que el asegurado pierda el empleo por causas ajenas a él, el ISSET, previa solicitud, le otorgará ese seguro pero será con cargo a su cuenta individual, pero después de un mes de encontrarse desempleado, solo se otorgará por un período máximo de dos meses, la cantidad



equivalente a un mes de sueldo base; pero se pone como condición que se otorgará siempre y cuando el asegurado cuente con dicho importe en su cuenta individual; de lo contrario, se otorgará de manera proporcional. Aunado a ello, se dispone que el beneficiario deberá reintegrar a su cuenta individual el importe otorgado como seguro de desempleo, mediante aportaciones voluntarias, para las cuales no existe una fecha límite. Luego entonces, ese seguro está sujeto a diversas condiciones que si no se cumplen, no garantiza que les sea otorgado a los trabajadores. Al expedirse la nueva Ley se indica que no hay recursos, tan es así que esa institución no cumple con otorgar prestaciones de créditos a corto plazo; tampoco con el pago de los fondos de retiro, y aún más, otras prestaciones para pensionados, que también estaban contemplados en la Ley anterior, que no se pagan. Entonces; cómo creer que ahora podrán tener suficiencia presupuestal para poder otorgar hasta dos meses de salarios por conceptos de seguro de desempleo a aquellos trabajadores que fueron dados de baja, si precisamente no existen finanzas sanas para enfrentar esta problemática. Conforme a esto podemos deducir que la nueva ley no es la panacea, que necesita ser revisada. Por eso, como parte de la Agenda Legislativa de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se contempla revisar y proponer reformas necesarias para garantizar el derecho a la seguridad social de los trabajadores del estado. En virtud de lo anterior solicitamos la comparecencia ante esta Soberanía del Director General del Instituto de Seguridad Social, y quiero que quede claro que no es una cuestión mediática, es con el fin de que se dé a conocer a esta Legislatura el estudio actuarial que motivó esta reforma, así mismo sugerimos que la Junta de Coordinación Política y las Comisiones correspondientes escuchen a los representantes sindicales y a una comisión de trabajadores, celebro que el día se haya conformado una comisión, para recibir a los compañeros que se manifestaron y que pudieran entregar un pliego petitorio. Sin embargo creo que es un tema que debe entrar en un análisis más profundo, en una discusión por parte de todos para que podamos responder a esas demandas de los ciudadanos. Es un tema al que nadie es ajeno y no debemos ser solo espectadores, participemos proponiendo modificaciones en busca del equilibrio, dotando al ISSET de un mejor andamiaje jurídico que le permita transitar para dar mejores resultados, pero sin menoscabar los derechos fundamentales de los trabajadores al servicio del Estado. Hace rato escuchábamos la propuesta de Punto de Acuerdo de mi compañero Diputado Adrián Hernández Balboa, y todos aprobamos el Punto de Acuerdo donde nos



comprometimos a hacer un trabajo responsable, un trabajo ético, un trabajo apegado a la Ley, y yo les pido que en este momento con esta nueva Ley así lo hagamos, que recordemos que muchos de los que estamos aquí, de los que están aquí acompañándonos en algún momento y algunos todavía son asalariados y no me van a dejar mentir, esta reforma ha pegado no nada más en el bolsillo, sino también en la tranquilidad y la seguridad de los trabajadores y sus familias. Por eso yo les pido que lo hagamos en el marco que el compañero Adrián nos comentaba hace rato, y recordando que muchos de los que estamos aquí, fuimos elegidos por el pueblo, depositaron una confianza en nosotros. Y hace rato el compañero José Antonio decía; están esperando el mejor resultado de esta Legislatura, están esperando el mejor resultado de sus Legisladores, entonces yo les pido que hagamos el trabajo político, el trabajo jurídico que nos corresponde hacer en esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, amigas y amigos todos. Me corresponde el segundo lugar en la lista de asuntos generales, por eso quisiera aclarar en principios que mi respuesta no es a quien me antecedió en la palabra, sino que simplemente me voy a concretar en informar a esta Soberanía y a la ciudadanía que amablemente nos escucha. Quiero informar que unos minutos antes de que iniciara esta Sesión del Congreso del Estado, me fue pedido por parte de lo que todavía llamamos la Oficialía Mayor de la Cámara, que recibiera a una comisión de trabajadoras y trabajadores de los poderes del Estado, que representaban a un nutrido grupo de ciudadanas y ciudadanos que se encontraban manifestándose a las afueras del Congreso en los términos válidos y legítimos que la Constitución señala para todas y todos los mexicanos. La comisión y sus representados pedían hablar con el Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque fue la comisión que dictaminó el nuevo régimen jurídico de lo que coloquialmente conocemos como el ISSET, o en su defecto con el Presidente de esta Cámara de Diputados. Por eso correspondiendo al nombramiento que ustedes amablemente me dieron, al encargo que ustedes me dieron en esta Soberanía para ser Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me trasladé a la biblioteca de este Recinto Parlamentario, y en el lobby tuve la fortuna de coincidir con el Presidente de la Cámara, con el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla,



quien ya estaba en plena disposición de acudir también a la reunión con esta comisión. Así que fuimos en conjunto, tuve a bien pedir que fuera yo que iniciara el diálogo en aras de cuidar la embestidura de nuestro Presidente, que es el Presidente de todas y todos nosotros como Presidente de la Cámara, y debo decirles que fue un diálogo respetuoso por ambas partes, en donde me permití a nombre de todas y todos ustedes manifestarle a la comisión y a sus representados, que la puerta de este Recinto están abiertas para la clase trabajadora. Que el ánimo y la voluntad de las 35 Diputadas y Diputados, es de escucharlos, de ser sensibles a sus planteamientos y les transmití, y perdónenme si me excedí en ello compañeras y compañeros Diputados, les transmití la hipótesis de que en derecho, las Leyes no son perfectas, son perfectibles, que siempre los Poderes Legislativos deben de estar abiertos a escuchar a la ciudadanía en sus planteamientos para hacer las adecuaciones que a derecho correspondan. En ese sentido las y los ciudadanos que integraron esta comisión, me pidieron que yo hiciera del conocimiento de ustedes, de este Pleno, que en unos momentos más entregaré al Presidente de la Cámara, pero cuya versión impresa fotostática ya se encuentra con ustedes, las compañeras que amablemente nos apoyan en la asistencia parlamentaria se lo hicieron llegar hace un momento, tengo los acuses de recibo, ya todas y todos ustedes los tienen. Por lo que seguramente podrán leerlo y conocerlo más a fondo, me pidieron también que les informara que ellos no son representantes sindicales, me hicieron mucho énfasis en ello y se han autodenominado Coordinadora de Lucha Laboral Estatal. Me expresaron su inquietud, de que no sufrieran represalias por el derecho de manifestarse, yo les dije, me atreví a decirles que el ánimo de esta Soberanía es hacer un respetuoso exhorto a que se respeten los derechos constitucionales a la libre manifestación y que en consecuencia no haya represalias a nadie por su legítimo derecho a manifestarse. Me pidieron que se pudiera hacer en el futuro un análisis jurídico en algunas partes de la ley que a ellos les inquieta, llegaron a comentarme y así se los repito, no quieren la abrogación de la Ley, o sea no quieren su derogación total, en términos jurídicos lo comento, sino que, lo que ellos plantean es la revisión de algunos Artículos que a ellos les inquieta. En particular me pidieron que se pudiera hacer un análisis de los alcances y de la interpretación del Artículo Noveno Transitorio de esta Ley, que desde la óptica de esta comisión que les estoy comentando, resulta ambiguo. Eso es compañeras y compañeros lo que tengo que informar, no está en mi hacer comentarios ni en pro ni en contra, porque estaría yo rompiendo el ánimo con el que lo recibimos, que es el de ser el



conducto para hacer del conocimiento de esta Soberanía sus planteamientos. Es cuanto, compañeras y compañeros Diputados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Alfredo Torres Zambrano, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Quiero agradecer a los integrantes de todas las fracciones parlamentarias, por aprobar este asunto de urgente resolución; con su voto queda refrendado que tenemos puntos de coincidencias por el bien de las y los tabasqueños. Ahora queda en manos de las autoridades exhortadas generar mecanismos en sus bandos de policía y gobierno, que permitan incluir sanciones para quienes generen contaminación auditiva, desatacando los ordenamientos en la materia. Esto traerá beneficios para todos los habitantes del Estado, tranquilidad y sobre todo mejoría en sus condiciones de salud. Hacer efectiva las sanciones en favor de los tabasqueños, responderá a la máxima juarista 'el respeto al derecho ajeno, es la paz.' Es cuanto señor Presidente, muchas gracias compañeros.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Como se ha dado cuenta aquí, en este Pleno, con la intervención de la compañera Diputada Yolanda Rueda, y posteriormente con la intervención del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, que recibió a una comisión de los compañeros trabajadores manifestantes el día de hoy, sobre el tema de la Ley del ISSET. Por supuesto que, quizás no sea el momento aquí, para hacer un debate profundo sobre el tema, porque no fue responsabilidad de esta Legislatura, la aprobación de la Ley. Y quizá no contemos con todos los instrumentos informativos, que llevaron, que originaron la discusión y sobre todo la aprobación de la Iniciativa que presentó el Gobernador a este Pleno, en el mes de diciembre pasado. Sin embargo, lo que sí es una realidad en la que todos debemos coincidir; es la necesidad que existía de reformar la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al servicio del Estado, en Tabasco, porque como todos sabemos, las inconsistencias, los actos de corrupción, que inclusive se cometieron al interior, la falta de homologación, inclusive con otras disposiciones similares que se han venido haciendo en otras entidades federativas, tomando inclusive, el referente de las reformas a la Ley del Seguro Social,



del IMSS. Y evidentemente, todo esto nos iba llevando a una situación insostenible desde el punto de vista presupuestal. Hoy en lugar de ser un sistema, el sistema de pensiones en Tabasco, independiente, tenemos un sistema que es dependiente del Gobierno del Estado y de su presupuesto, porque los trabajadores en activo no alcanzan, con sus aportaciones, a pagar ni siquiera las pensiones de los trabajadores jubilados. Y esto se debe a factores de diversa índole, entre ellos, el que no se hicieron las adecuaciones en tiempo, de quienes tuvieron la responsabilidad de hacerlas, de quienes tuvieron la responsabilidad en el gobierno, para enfrentar este tipo de decisiones que son efectivamente impopulares. Que son decisiones que afectan, porque se dejó pasar mucho tiempo, el bolsillo de los trabajadores, pero que son necesarias para poner en equilibrio los temas. Y se requería voluntad política, decisión de afrontar las consecuencias de estas decisiones. Entonces, hoy se llegó a una situación de crisis, en el que el gobierno de manera responsable tenía que tomar esta determinación, para tratar de encauzar el problema hacía una solución en el mediano y en el largo plazo. Los problemas del ISSET, tampoco se van a resolver de la noche a la mañana, el aumento de las cuotas, el aumento de la edad de jubilación, son factores importantes, pero la Ley contiene muchos otros elementos y bondades, que hoy mismo los manifestantes decía; no queremos abrogar la Ley, no queremos reformar toda la Ley, porque hay muchos aspectos positivos en la Ley. Solamente, hay la posibilidad o la intención de quitar aquellos aspectos que les afectan de manera directa. Pero esta es una responsabilidad no únicamente del Estado, es una responsabilidad de los trabajadores, de los sindicatos, de todo un sistema de pensiones y de seguridad social que tiene que verse en un conjunto, para tratar de buscar una solución. Y no la manera, como se resolvía, que hoy tiene aproximadamente un costo de más de 900 millones de pesos del erario público; fondear y financiar el déficit del sistema de pensiones en Tabasco, que incluye no únicamente la pensión de los trabajadores sino también las medicinas, los médicos, la posibilidad de otorgar créditos. Y ya recordamos aquí, lo ocurrido en el 2007, con el fideicomiso, el fondo de pensiones, que existía y que fue tomado precisamente por el Gobernador Granier, y que fue finalmente desaparecido, porque nunca se explicó, ni se dijo hacia dónde fueron los recursos que estaban en ese fondo de pensiones de los trabajadores y que era sagrado, porque le pertenecía a los trabajadores, que era parte de los descuentos que se hicieron a los trabajadores, y no tenía derecho para tomarlo, para fines de carácter político o asistencial, como se pretendió decir. Entonces me parece que hoy, la medida es difícil, pero tenemos que



afrontar decisiones difíciles, cuando las circunstancias así lo determinen, y así lo requieran. Y ya decía aquí mi compañero Diputado Medina Filigrana, las leyes no son perfectas, el procedimiento constitucional y legal, permite precisamente la revisión y nosotros estamos en la mejor disposición de revisar, lo que se tenga que revisar. Si hay una iniciativa con una propuesta concreta, que se pueda revisar, pues seguramente lo harán las comisiones respectivas como está establecido en nuestro marco legal, y de ahí se buscaran los consensos para ver; de qué manera se puede perfeccionar. Pero si lo que vamos a hacer únicamente; es pensar en cómo volver al pasado. Entonces el sentido de modernidad, la urgencia en la solución del problema, habrá perdido su sentido de oportunidad. Entonces, yo creo que hay que ver las cosas, asumiendo las consecuencias y la responsabilidad que nos toca, no únicamente como Poder Legislativo sino la responsabilidad que le toca al Gobierno del Estado, a los trabajadores, a los sindicatos, para que de esta manera se busquen soluciones en conjunto, y no estar viendo únicamente, determinaciones que agraden a los oídos de los demás y del pueblo, sino a veces hay que tomar ese tipo de decisiones que debieron tomarse hace 20 años, que se dejó correr y crecer el problema, y que hoy tenemos que enfrentarlo como tabasqueños, institucionalmente en beneficio de la propia base trabajadora. Gracias Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy. Primero, quiero felicitar al Diputado Adrián y al Diputado Torres Zambrano, por las propuestas. Era necesario Diputado Adrián, establecer ese código que nos rija, una excelente propuesta, hay que enriquecerla. Diputado Torres Zambrano, quiero comentarle que nosotros en la Fracción Parlamentaria del Partido Verde, no estamos en contra de esa excelente propuesta que usted hizo a bien presentar. Al contrario votamos a favor, sabemos la lesión y las consecuencias que puede causar al oído, esa contaminación auditiva. Contra lo que estamos, es en contra de las formas. En sesiones pasadas, en la sesión pasada, hubo un pronunciamiento de que no se aceptarían con carácter de urgente si no eran prioritarias. Se iban a circular, y en ningún momento se nos circuló; por eso fue la forma. Finalmente, el contenido fue a favor. Recuerdo al respecto, en la Sesión pasada, un Diputado del Partido Verde hizo una propuesta, un Punto de Acuerdo con carácter de urgente, para tratar de



iniciar y componer el estado de las carreteras de nuestro Estado. Ciertamente, hace rato al mencionar lo del Diputado Torres Zambrano, se mencionaba que hay plazos fatales. También creo, que no hay nada más prioritario que preservar la vida humana. Después de la Sesión pasada, nos enteramos que en la carretera Villahermosa-Teapa, kilómetro 35-40, a la salida de una curva, y por esquivar un bache, un taxi se sale y muere una señora que era traída a un hospital para efectuarle una diálisis peritoneal. Era transportada en un vehículo público porque en ese momento, no había ambulancias en el hospital de Teapa. Ayer nos desayunamos con la noticia de que en el Puente Zapote, viniendo del aeropuerto hacía acá, un vehículo al tratar de librar un bache, que digo bache, un cráter, se sale, se voltea, y otra pérdida humana. Siento y creo que no hay nada más prioritario que preservar la vida humana, no hay nada más urgente que eso. Por eso fue el Punto de Acuerdo, pero bueno, fue turnado a comisiones para su estudio. Esta semana, y posterior a recibir su salario quincenal, se generó una gran inconformidad en la base trabajadora que tributa al ISSET, inconformidad que sin duda va a seguir creciendo día con día. El pasado 23 de diciembre del año 2015, el Pleno de la 51 Legislatura aprobó con el Decreto 294, una nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco. Una Ley que ha sido tildada de inconstitucional, por contravenir diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una Ley que atenta contra derechos tan importantes como la seguridad social, que pone en riesgo la posibilidad de contar con una pensión justa, y una pensión digna en el momento de la jubilación. Que ha representado un enorme agravio y que ha generado la reacción de miles de trabajadores, como el día de hoy lo observamos a la entrada de este Honorable Congreso. Estos trabajadores han interpuesto los correspondientes juicios de amparo indirectos, y han solicitado que dicha Ley sea declarada no convencional e inconstitucional. El rechazo social a la Ley ha sido rápido, y será desproporcionado si no le prestamos atención, nos puede generar mayores conflictos sociales. Es indudable la inconstitucionalidad de diversas disposiciones de esta ley, ya que se disminuyen o desaparecen derechos en su aplicación retroactiva a trabajadores y trabajadoras con muchos años al servicio. Mismos que se beneficiaban de los derechos que amparaba la Ley abrogada, pues una parte de estos derechos no solo incluyen los sistemas de pensiones, sino también los derechos a la salud, los derechos a la vivienda, al esparcimiento para todos ellos, para sus beneficiarios y para sus dependientes económicos. Aun cuando los argumentos del gobierno se sustentaron en que el ISSET presenta un grave deterioro debido al



agotamiento financiero, que impide mantener el sistema de pensiones, que a su vez genera el crecimiento exponencial del número de jubilados, en comparación con los trabajadores en activo, y que además es difícil atender las prestaciones médicas o dar sostenibilidad a las prestaciones sociales y económicas, es evidente que en ningún momento se intentó propiciar una discusión amplia con los diferentes actores involucrados, los diferentes actores interesados; ni se permitió analizar el nuevo ordenamiento, ni conocer sus impactos de manera abierta y transparente. La agresividad con que actuó el gobierno de Arturo Núñez, para convencer a los líderes sindicales de la necesidad de su modelo de seguridad social, que dicho modelo no deja de ser una mala copia de otros estados, no ha sido suficiente para lograr la aceptación de los trabajadores y trabajadoras. Menos aún, cuando los afectados reconocen lo injusto de la medida y sus consecuencias. Que para trabajadores con menos de 15 años de antigüedad y 55 de edad, y los que ingresaron a laborar ya entrado en vigor el nuevo ordenamiento, la afectación será superior, pues esta se aplicará en toda su amplitud. No extraña lo sucedido al recordar que, durante el debate efectuado cuando se presentó en el Pleno la Ley, fueron varios los diputados de esa Legislatura que señalaron diversas inconsistencias e irregularidades. Incluso se propusieron modificaciones a los artículos que violan la Constitución, lo que afecta gravemente los derechos adquiridos de los trabajadores, atenta abiertamente el espíritu y la letra del Artículo 123 Constitucional. El carácter tutelar de sus garantías sociales y el principio de supremacía constitucional del Artículo 133. Estas observaciones que se consideraron, y a pesar de ello, con la entonces mayoría de la Fracción Parlamentaria del partido en el poder, se aprobó la Ley sin ninguna responsabilidad ni sensibilidad hacia la clase trabajadora del Estado. A todas luces, la Ley incluye innumerables cargas para los trabajadores, y solo evidencia la visión financiera del gobierno del estado que, en primer lugar, intenta fortalecer las finanzas del instituto sin importar el bienestar de los empleados al servicio del gobierno estatal, y la calidad de vida de quienes dependen de ellos. Al verse reducido sus ingresos por el aumento indiscriminado en los porcentajes de cobro, de cuota, que se elevan del 8 al 16 por ciento. Sobre todo, este aumento afecta a todos estos trabajadores porque cada año normalmente, los aumentos a los salarios está alrededor del 4 por ciento, y en la nueva Ley, el referente para determinar la edad de los trabajadores con derecho a pensión, es cumplir con el 85 por ciento de la esperanza de vida establecida por el Consejo Nacional de Población. Al establecerse un salario regulador, en sustitución



del último sueldo base definido, como el promedio del sueldo mensual del asegurado en los últimos 3 años. Con esto se afecta al monto económico, a otorgarle un tope máximo de jubilación de un 70 por ciento, que cuando se aplican el salario regulador mencionado, representa apenas el 66.5 por ciento del último salario devengado. Aun podríamos señalar otras innovaciones que afectan a todos los asegurados, pensionados y derechohabientes. Con los ejemplos argumentativos expuestos, queda demostrado que el nuevo régimen de seguridad social aprobado el 31 de diciembre del 2015 por el Congreso del Estado, es totalmente contrario al establecido con la Ley abrogada, traslada a la trabajadora y al trabajador de un régimen de seguridad social basado en los principios de solidaridad, de reparto y de respaldo económico del Estado, a un nuevo régimen de seguridad social mixto, con cambios fundamentales en sus sistema prestacional y con la incertidumbre jurídica de algunos seguros. Basta de simulaciones, este gobierno del 'cambio verdadero' respaldado por sus legisladores, lesionó los derechos de la clase trabajadora con su nueva Ley de Seguridad Social en un acto irresponsable donde no reconoció su presencia, vulneró significativamente sus derechos y afectó gran parte de sus prestaciones. Los legisladores tenemos el deber de velar que exista un ordenamiento jurídico que asegure para proveer servicios médicos oportunos, suficientes y con calidad, y que se garantice una prestación económica digna para el retiro. Por ello, manifestamos nuestra solidaridad incondicional con la lucha de los trabajadores al servicio del Estado, y con todos los trabajadores a lo largo y ancho de este estado de Tabasco. Desde esta Tribuna, exigimos al Gobierno del Estado la reforma y derogación de las disposiciones contenidas en el Ley de Seguridad Social que violan el principio de certeza jurídica, ya que la nueva Ley Seguridad Social del Estado no respeta ni los principios fundamentales de las garantías sociales, ni los mínimos establecidos en el Artículo 123, apartado B, fracción XI, de la carta federal; se ha infringido las garantías individuales y los derechos adquiridos de los trabajadores al servicio del Estado por falta de legalidad, falta de certeza y garantía jurídica en su aprobación, reduciendo las prerrogativas de la seguridad social. Porque nos parece que a todos conviene tener una Ley de Seguridad Social que funcione, y que permita la sostenibilidad del sistema de pensiones, la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México habremos de presentar una Iniciativa que reforme y derogue diversas disposiciones de la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco que son violatorios de la Constitución, y atentan contra los derechos adquiridos por los trabajadores al servicio del Estado y permita: Primero, garantizar una



mejor administración del régimen. Segundo, transformar la naturaleza del Instituto, así como su gobierno y control, pero con participación de los trabajadores en su Junta de Gobierno. Proteger los derechos adquiridos de la generación actual de trabajadores, al establecerse un régimen especial de reconocimiento y menores requisitos de acceso a los beneficiarios. Mejorar el financiamiento y la sostenibilidad de largo plazo, con modificaciones a la base de cotización y montos de contribución sin afectar los ingresos. Garantizar las prestaciones médicas, con mejoras en el esquema de beneficios médicos. Establecer las reservas financieras y la regulación de las inversiones. Promover el acceso efectivo a prestaciones no otorgadas, como serían por ejemplo, los préstamos y las viviendas. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados. Le agradezco que me haya concedido el uso de la palabra en asuntos generales, para comentar con ustedes, dos temas que me parecen son de la mayor importancia, no nada más para este Congreso sino para el estado de Tabasco. Antes que nada, un saludo afectuoso desde Colima para todos, donde gracias a la generosidad del pueblo colimense nuestro candidato a Gobernador, Nacho Peralta volvió a ganar la elección, y me pidieron darles un saludo a todos los miembros de esta Legislatura. En segundo lugar, vengo a hacer un comentario sobre las intervenciones que hemos escuchado el día de hoy, en relación con el problema de la Ley del ISSET. Nuestra compañera Diputada Yolanda, de nuestra Fracción Parlamentaria, ella hace una exposición somera de lo que consideramos nosotros, debería ser la forma de rencausar, la manera de entender lo que está pasando con la Ley. También nuestro compañero Diputado del Partido Verde hacía una exposición mucho más detallada, de las inconsistencias, de las irregularidades que tiene la Ley, y que se viene a sumar a lo que todos sabemos; que la pasada Legislatura, ya en su agonía legislativa, aprobó todo lo que le mandaron, sin revisar, sin observar, 'a mata caballo', sin ninguna revisión ni legal, ni política, ni jurídica, porque, pues así se los ordenaron, y así tenía que salir. Dentro de ello, lo comentamos al inicio de esta Legislatura, que había dentro de todo ese nivel de aprobación de leyes; una serie de consistencias legales y jurídicas muy graves, que iban a generar o repercutir, no nada más en la necesidad de que sean enmendadas por las vías de las garantías constitucionales, sino que van a generar un problema de carácter político,



sumado todavía a los pocos que tiene ya, el gobierno y que tiene el propio Estado. Por eso, en relación con ello mi compañera Diputada Yolanda proponía varias cosas que creo que deben de ser de atención del Congreso. El primero, debemos de citar a comparecer al Director del ISSET, que nos traiga el expediente actuarial que motivó la modificación de la Ley, para que nos lo explique, para que nos diga en qué consistió, y veamos si eso que se revisó coincide con las medidas tomadas. Dos, creo que es muy importante, y no es un asunto de carácter político, nada más, si lo es, pero no nada más; que nos venga a explicar el Director el estudio actuarial. Segundo, que nos diga; cuánto le deben los ayuntamientos, y el Gobierno del Estado al ISSET, porque ese es otro problema. Hay cuotas y cosas que tiene que pagar, pero no le pagan al ISSET, entonces el ISSET está quebrado porque no le pagan las propias instancias municipales y estatal. Queremos saber si ya cobraron, y sino que la Secretaría de Finanzas opere conforme a convenio y le diga; hermano, tu 23 por ciento que te toca poner, que no le has puesto al ISSET, te aviso que a partir del próximo mes, te voy a quitar el 5 por ciento para que fondeemos al ISSET, y una vez fondeado eso, saber de qué tamaño es lo faltante y saber de qué tamaño es el guayabazo que le van a pegar a los trabajadores. Tercero, una vez determinado eso, lo que debemos de hacer es que, revisemos la repercusión, que no nada más es para el salario de los trabajadores, porque ese 13 por ciento en diciembre no hubo bronca porque era diciembre, todo mundo andaba en la fiesta, el aguinaldo. Pero les viene el primer sobre, y viene el guayabazo, y brinca todo mundo, pero el otro 13 por ciento lo tiene que poner el gobierno municipal, que tampoco tiene dinero y tampoco lo tiene previsto. Por lo menos en los 3 municipios que yo revisé, de lo que tienen presupuestado, no tienen contemplado el impacto del 13 por ciento; entonces, no le van a pagar al ISSET, y se va a armar otra bronca peor. Por eso yo propongo, que en base a lo que aquí se ha propuesto, primero empecemos, válgase la redundancia, por el principio, citemos al Director a comisiones, ni siquiera al Pleno para que no haya bronca, que venga y explique el estudio actuarial, que nos diga cuánto ganan todos sus funcionarios que tiene en el ISSET, que nos diga si es cierto como se rumora, que hay austeridad para los trabajadores, pero jauja y fiesta para todos los que dirigen al ISSET. Que nos diga si efectivamente, lo que nosotros creemos y percibimos en la Ley, va a tener las consecuencias que hemos mencionado. Y por último, yo creo que, son decisiones difíciles que tiene que tomar a veces el gobierno, pero las decisiones no son a lo loco, ni queremos un gobierno valiente, lo que queremos es un gobierno que se



caracterice por ser eficiente y responsable, valentías no necesitamos. Necesitamos cosas concretas, que resuelvan los problemas viejos y nuevos que tiene Tabasco. Con ese ánimo, y si bajo esa perspectiva se trabaja, contarán con el PRI para sacarlo adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Con su permiso, compañeras y compañeros. Se ve que les gusta traer porra a los priístas, verdad. Miren, los tiempos de la vieja retórica, de venir a decir cosas que a veces no se pueden demostrar, pero en la inmediatez del discurso político, pueden parecer bonitas o elocuentes, ya terminaron. El Diputado Manuel Andrade señala que muchos aspectos de la ley son inconstitucionales o anticonstitucionales, y habla de que hay que corregirlos y habla de que uno de los aspectos por los que eso se puede corregir es con la comparecencia del Director del ISSET. Yo creo que lo que corresponde Diputado Andrade, y están en el tiempo correcto todavía, es, sí ustedes consideran que la ley es anticonstitucional o inconstitucional, presentar el recurso o el medio para ello que es una acción de inconstitucionalidad, que está perfectamente previsto como facultad de éste Pleno por el 33 por ciento de los integrantes de la Cámara, que ustedes podrían hacer el esfuerzo, si hacen el esfuerzo primero, de hacer la acción de inconstitucionalidad de presentarla ante las instancias correspondientes y que sea la Suprema Corte de Justicia la que pueda determinar si la ley es anticonstitucional o no, y no un dicho de usted que ya estamos acostumbrados a que viene y dice cosas que simplemente buscan alagar los oídos con una falsa retórica. Entonces, presenten la acción de inconstitucionalidad porque eso nos ayudaría a zanjar el debate sobre los términos sobre la constitucionalidad o no de la ley y no simplemente diciendo cosas por un lado de que venga el Director del ISSET a aclararnos los motivos, las corridas actuariales, que esas cosas para una ley que ya fue aprobada por esta Soberanía, me parece que ya están fuera de tono, no va a ayudar absolutamente en nada al debate, lo corresponde es precisamente lo que decíamos hace un rato, lo comentaba la Diputada Yolanda, hay que presentar una propuesta concreta, hay que hacer la tarea, hay que hacer el trabajo desde la visión de ustedes, como hubiera sido mejor resolver el problema en el que ustedes cuando gobernaron durante muchos años metieron al Estado, la falta de responsabilidad, nosotros no nos estamos pronunciando sobre si



la ley es buena o no, porque pudiera ser perfectible sin duda alguna, pero los hechos que se han señalado. La crisis a la que se ha llegado debía tener una respuesta institucional, una respuesta seria de un documento que al menos es una propuesta que aprobó este Congreso con la mayoría que así se requería y tiene toda la legitimidad. Entonces me parece que hay que discutir sobre propuestas concretas, no, hay que hacer la tarea, están en el tiempo de presentar una acción de inconstitucionalidad, que sea la corte la que lo resuelva, no tendríamos que venir aquí en dimes y diretes, que sirven solamente para lucimiento de carácter personal, pero que no resuelven el problema de fondo. Entonces a mí me parece que sí sería interesante ver; cuál es la propuesta del PRI a este grave problema, al que el propio PRI nos metió durante tantos años al no haber hecho las acciones o modificaciones cuando tuvieron mayorías amplias y claras para poder ir resolviendo el problema gradual y no tener que venir a resolverlo ahora como se plantea en la ley. Sin embargo, la ley tiene cosas positivas que por cierto aquí no se señalan. La ley tiene situaciones en la que hoy por ejemplo, los trabajadores no pueden tener acceso a créditos, por qué, porque no hay fondo, está en quiebra el sistema y representa una carga para el Estado de otra manera. Se hablaba aquí de otra manera. Se hablaba aquí, el Doctor Ordorica de que la ley debería ser en el nuevo régimen solidaria y solamente como una serie de compromisos del Estado, y no un sistema por decirlo de alguna manera autosuficiente, yo quiero decirle que todos los sistemas de pensiones en el mundo que han logrado la eficiencia y que le han garantizado las pensiones a los trabajadores, que es a lo que aspira un trabajador, a poder llegar a la edad de jubilación y poder retirarse. Pero no únicamente con la cuestión de sus pensión, sino accediendo a servicios médicos de calidad, donde se le puedan atender a él, a su esposa, donde se puedan dotar de medicamentos y de atención médica, préstamos y la pensión. Todo eso requiere dinero, requiere de una organización y alguien tiene que pagarlo y lo que no se dice, o se intenta decir de manera falsa o equivocada para confundir a la opinión pública, es que los descuentos que se hacen a los trabajadores son sobre el salario base, que ahora lo denominan el salario regulador pero es el salario base, y la compensación no es gravada en este esquema, y lo que usted sabe perfectamente bien y lo sabemos todos, es que ha habido aquí hasta tres conceptos de compensación a los trabajadores. El salario base, en algún tiempo había la famosa compensación y luego una prestación adicional, porque el salario base no se movía aunque hubiera las devaluaciones que hubieron en el pasado, lo que siempre se movía hacia arriba, el aumento era sobre



la base de la compensación, porque de esa manera es como encontraron la forma de no aumentar las jubilaciones, el pago de las pensiones a los trabajadores, al aumentar la compensación esa queda fuera precisamente del pago de la pensión. Entonces, hoy en día la que se está gravando en un 8 por ciento que va a ser de manera gradual, es precisamente el salario base y lo que se aumenta siempre es la compensación, por eso los trabajadores pues no reparaban mucho en eso, porque los descuentos son mínimos, pero eso sí, todo el mundo desea, quiere, y estamos de acuerdo y coincidimos en ello, en que los trabajadores tienen derecho a esas prestaciones y a esa jubilación en retribución del trabajo de toda una vida. Lo que no estamos de acuerdo y que la nueva ley ahora resuelve es que con base al viejo esquema y al viejo sistema de corrupción que imperó durante el tiempo que ustedes gobernaron, quiero decirle que se permitía que trabajadores que tenían 7 u 8 años cotizando al sistema, pudieran hacer aportaciones extraordinarias para lograr pensiones como si hubieran trabajado durante 20 o 25 años, es decir, retroactivas es decir se hicieron los señalamientos, hay denuncias de carácter penal, se hicieron las investigaciones en fin, que el tema del ISSET no es un tema menor, es un tema donde funcionarios, trabajadores, participaron precisamente en un esquema que llevaron a la crisis del ISSET. Entonces, hoy se busca cómo encausar el problema; no digo que con una varita mágica que de la noche a la mañana se va a resolver, creo que es un punto de partida, obviamente cuesta, sí, de algún lado tiene que salir el dinero si buscamos que esos 900 o mil millones de pesos que hoy se quitan del presupuesto que son de salud, de educación, de desayunos escolares, de una serie de conceptos que podrían estarse otorgando a los mismos trabajadores se paga de los impuestos de todos los demás, a un sistema de pensiones que debería ser independiente, porque es para los propios trabajadores. Entonces, eso lo entendemos perfectamente, pero somos dados en la coyuntura política a tratar de sacar raja de la coyuntura. Entonces yo lo que invito es a que hagamos un debate civilizado, un debate informado sobre los temas de fondo y que se presenten las iniciativas, y vayamos viendo como encausamos el problema y donde haya precisamente una propuesta interesante, inteligente. Creo que se puede llegar a un consenso, por qué no, si aquí no estamos cerrados como lo hacían en antaño al mayoriteo tradicional. Entonces yo pienso y lo invito Diputado Andrade a no tratar de montarse en estas coyunturas porque hoy hubo una manifestación legítima de los trabajadores y a tratar de sacar raja política como acostumbra usted a hacerlo vamos a entrarle al debate de fondo. Y si es anticonstitucional la



ley, no es usted el que nos va a venir a decirlo, porque aquí se dice una cosa, pero no se demuestra, presenten la acción de inconstitucionalidad, 33 por ciento de los diputados y eso nos va ayudar a zanjar el debate jurídico, y si la hay que se diga puntualmente por qué es anticonstitucional, que preceptos de la Constitución federal y estatal viola la ley, como para ser afirmaciones temerarias y de esa naturaleza. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Señor Presidente le voy a pedir que le pida al auditorio si nos quiere seguir acompañando, que por favor nos deje hablar a los diputados. Gracias Presidente. Mire Diputado De la Vega, la verdad no le entendí nada de lo que vino a decir aquí. Se echó usted un rollo mis respetos, pero no le entendí absolutamente nada y creo que todo mundo, no le entendimos nada. Vino usted a defender aquí lo indefendible y vino a decir usted una serie de cosas, pues o no estaba usted poniéndole atención al Diputado Ordorica quien habló de todas las inconsistencias constitucionales que tiene la ley, dijo punto por punto cuáles son y que son las que están causando una molestia en la gente, porque las cosas se aprobaron al vapor en la Legislatura pasada. Que este Gobierno se caracterice por ser muy eficiente y muy responsable y muy, está muy cuesta arriba he, sabemos bien que no es así, menos cuando se trata de estar defendiendo a gente, como el caso que viene a defender al Director del ISSET, que lo único que estamos diciendo es que cumpla su responsabilidad, él como director, nosotros como diputados, que venga y nos explique. A menos que no sepa ni de lo que le vamos a hablar con la auditoría, por qué defienden a los más lerdos que están en el gobierno, por qué defienden a los que no cumplen con su trabajo, los que no dan la cara, por eso les va mal; si el Gobernador no tiene la culpa, bueno si tiene la culpa por nombrar a esa gente y sostenerla como al de salud, que lo aguantó y lo aguantó y lo aguantó, hasta que no aguantó y todo el mundo le dijo, no sirve, no funciona, no vale, y lo aguantó y lo aguantó hasta que tronó. Lo mismo pasa ahora sus experiencias francesas, que nos viene a platicar que allá en Francia y en Europa, y que la gente come caviar y está a todo dar, nos gusta, pero no vienen al caso, no estamos hablando de sus experiencias francesas, ni de su gusto gótico afrancesado, sino estamos hablando de un tema concreto, la cosa es muy clara, para qué esperarnos de una acción de inconstitucionalidad que se puede llevar años, que usted lo sabe. Se resuelve llamando a comparecer a don ese,



escuchándolo, que traiga su auditoría, comparemos números, que nos diga cuánto es la deuda del ISSET, cuánto están pagando es subrogaciones, cuánto están haciendo en relación con lo que le deben los ayuntamientos y el gobierno y se acabó; y si encontramos con una acción de inconstitucionalidad que además está mal planteado, la podemos reformar nosotros, quedan ustedes a todo dar, le van a prender un incienso al Gobernador, el Congreso va a quedar bien los trabajadores, se van a calmar y sigamos trabajando en bien de Tabasco. Pero no sigan así defendiendo y diciendo, no tenemos pleito con nadie, a mí Agapito me cae bien, creo que no sirve para el ISSET, pero me cae bien; y me parece mal que lo estén defendiendo así a ultranza y descalificando porque lo que presentó el Diputado, usted dice, presenten algo serio, lo que presentó el Diputado fue algo serio, yo vi aquí que planteo cosas serias, lo que planteo mi compañera Diputada fue serio. Entonces ya dejemos de estar defendiendo lo indefendible y mejor procedamos a acordar lo correcto, para que si lo hicieron mal los diputados pasados, nosotros no tenemos por qué andar cargando con la responsabilidad de otra Legislatura. Y en cuanto a la responsabilidad de los gobiernos pasados, si usted fuera una gente que siempre se ha mantenido en la misma línea, se lo acepto, pero usted que ha estado pasando del tingo al tango, de aquí para allá, no tiene calidad moral para hablar del pasado, y la retórica, la retórica, a usted y a mí nos gusta la retórica, por eso siempre concursamos en oratoria los dos, y la historia dice quien ganaba, gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusión personal, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, mis compañeras diputadas y diputados. El que acabamos de escuchar ahorita es precisamente el Manuel Andrade que todos conocemos, el rollero, mentiroso, que le gusta jugar precisamente con la retórica como él dice, y a mí no me gusta como él dice la retórica, en un sentido cuando la época de los concursos de oratoria, que por cierto ahí tengo los recortes de periódico del único concurso en el que yo recuerdo haber concursado con él, Belisario Domínguez de la Universidad, donde quedó usted en segundo lugar Diputado Andrade, y su servidor obtuvo el primer lugar, pero eso no tiene caso venir a decirlo aquí, no tiene caso venir a decir mentiras. En ese momento el Presidente manifestó: Guarden respeto por esta Soberanía, estamos en sesión pública y está el Diputado de la Vega haciendo uso de la voz. El orador continuó: Yo le voy a mandar a sus compañeros de



partido, los recortes de periódico de la época, entonces no viene al caso, estamos tratando un tema serio, no venir a vulgarizarlo, ni al cotorreo, ni a dicharachear aquí para tratar de alagar los oídos del público asistente, no Diputado Andrade, subió usted y no nos dijo por qué la ley es anticonstitucional. Hubiera sido muy ilustrativo que usted nos señalara, porque hace usted toda una perorata en ese sentido y quedan como palabras al viento, presente la acción de inconstitucionalidad y yo creo que dentro del procedimiento parlamentario podemos buscar alternativas, para discutir los temas de fondo como lo hemos dicho. Usted aprovecha siempre el uso de la Tribuna para soltar y al que le gusta precisamente chismes es a usted, usted ha dado mucha resonancia a un dicho, que dice, que los tabasqueños en la mañana le inventan un chisme y por la tarde se lo comprueban, yo creo que usted inventó esa frase y hace precisamente honor a ella siempre desvirtuando las cosas y a veces no se toman a seriedad. Creo que debemos hacer un esfuerzo dentro del espíritu de lo que planteaba aquí el Diputado Adrián Hernández, que me merece todo mi respeto por el planteamiento que hace de ponernos serios y los temas de la ley se pueden discutir conforme a sus contenidos, y no veo por lo menos un sentido autocrítico de lo que representaba la vieja ley en la que se representaban todos esos actos de corrupción, en lo que se llevó a un estado insalvable desde el punto de vista financiero para el sistema. No he escuchado de su voz palabras autocríticas de por qué se debió haber reformado, y al contrario se sale usted por peteneras tratando de desviar la atención de temas importantes. Yo lo invito a usted realmente; cuáles eran los problemas de la vieja ley y cuáles serían los que podrían resolverlos en una nueva ley o en una reforma la ley vigente, porque eso sí nos ayudaría a un debate civilizado, a un debate de propuestas, a un debate que nos pueda permitir concretar cosas en beneficio de los trabajadores y del Estado y de las finanzas públicas. Pero venir a decir aquí que el pueblo de Colima, que porque ganó las elecciones allá cuando estaba usted, eso ya lo sabemos de las artes electorales en las que usted siempre ha participado y de cuales tuvo grandes maestros en la mapachería electoral, eso ya sabemos a qué fue usted allá a Colima, pero bueno. Yo lo conmino a que hagamos un debate de altura con propuestas concretas, por ejemplo la propuesta y de los comentarios que hace el Diputado Ordorica me parecen pertinentes porque hay un documento escrito que se va a poder revisar en el proceso correspondiente. Cuando se presente una iniciativa ahí se deberán presentar los argumentos de unos y otros; además en la bancada que está una exdirectora del ISSET, que seguramente conoce de fondo los



problemas y que podrá participar también en la discusión informada sobre estos temas; pero desviarnos, que si los concursos de oratoria, que cuando estábamos chamacos yo le invito que nos olvidemos de aquellos viejos tiempos y que se centre usted en los temas importantes, que son los que les interesa no nada más a los diputados, sino al auditorio que está aquí y que una parte del auditorio viene a echar porras, pero tienen todo mi respeto también y toda mi consideración. Gracias Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público. Hemos escuchado aquí un debate, pero me decía un pescador en Sánchez Magallanes, al que quería enseñar a leer y a escribir, me decía, no Doctor porque la gente que sabe mucho nadie le cree. Y eso es lo que está sucediendo aquí, nadie le cree a lo que está sucediendo con la Ley del ISSET, todos hablamos y decimos. Pero yo traigo un caso que sucedió el día de hoy en mi consultorio, un paciente llamado Leonel Alcudia, 2 años en tratamiento médico por el ISSET, cita y cita y más citas y al final tuvo que ir con un médico particular a la clínica Los Ángeles, y le diagnostican cáncer de próstata y lo tienen que operar particularmente; acude nuevamente al ISSET y hoy el ISSET lo está mandando a Campeche, porque no le pueden hacer el tratamiento de radioterapia en nuestro Estado de Tabasco; qué es lo que está pasando entonces en nuestro Estado. Otro caso muy grave de un paciente nefropata del Hospital Juan Graham Casasús, llega hoy a mi consultorio con una serie de análisis y no le pueden hacer en el Hospital Juan Graham el panel viral y de SIDA, porque no tienen reactivos, o sea, de qué estamos hablando, es cierto, hoy se están dejando morir los animales en el Yumká, y hoy están dejando morir también a nuestro pueblo, qué es lo que pasa con este gobierno insensible que ha perdido el rumbo, se ha olvidado de la clase más necesitada. Por eso yo les digo vamos a llevar un debate, un debate de altura, vamos a buscarle la solución realmente, si queremos que Tabasco salga adelante. Ya lo decía el Diputado Adrián, queremos ayudar en este último tramo al Gobierno del Estado, queremos trabajar con ellos, aquí hablaban de unidad, vamos a unificarnos con un solo fin y un solo propósito, sacar a Tabasco adelante, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Saúl Armando Rodríguez



Rodríguez, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente, de la Mesa, amigas diputadas y diputados, público en general y medios de comunicación. Yo creo que es bonito el debate, es interesante, y hace rato lo dije hay aciertos y hay errores. Creo que si construimos la unidad, de no estar tirándonos dimes y diretes, podemos realizar para que a Tabasco y a los tabasqueños nos vaya mejor, aquí lo dijo Adrián, vamos a trabajar y a luchar porque al pueblo de Centla le vaya mejor. Yo creo que don Manuel Andrade Díaz fue Gobernador y sabe la problemática que pasa en el ISSET, él fue y sabe cuánto cotiza, que no nos venga a decir qué cosa es lo que pasa, él fue Gobernador y sabe el pulso cómo está el ISSET. Tenemos también una funcionaria granierista que aquí está la Doctora, Directora del ISSET que también sabe cómo está y cómo dejaron en ruinas el ISSET, que no hay ningún préstamo, no es que estemos en contra, aquí nosotros el Partido de la Revolución Democrática vamos juntos a lo que está mal y se hizo al vapor, vamos a luchar para que se mejore, que se enriquezca, como decía el Doctor, con propuestas, pero con propuestas firmes. Porque hoy en día, no hay, o qué me diga un trabajador que cotice en el ISSET si hay un préstamo, no hay, se llevaron el dinero con Granier, no vayamos a defender lo indefendible, no venimos a defender a nadie, venimos a proponer ideas, que si lo hicieron mal, hay que corregirlo. Pero que tenemos que 'agarrar el toro por los cuernos' hay que agarrarlo, porque no podemos seguir así compañeros, porque tenemos hijos, los que hablan tienen familia, yo pertenezco al ISSET, también soy trabajador, y como trabajador hay que ver dónde está la problemática, porque el día de mañana voy a jubilarme y lo hablo como trabajador, pero tenemos que ir con los acuerdos, en unión, entre todos, como decía el Licenciado José Antonio de la Vega, nuestro Coordinador, la mayoría proponer la iniciativa si está mal hecha, pues hay que mejorarla. Hace rato lo dijimos y se lo agradezco al amigo Hernández, que estamos en la unidad, vamos a trabajar, no el discurso. Acuérdense ex Gobernador, qué decía don Natán, dónde está don Natán y era un comprador, entonces no vengamos a decir cosas que no son, que es un show, como se los dije un día, ya Chábelo se salió del programa, que deje de funcionar. Yo creo que el doble discurso y el circo se acabaron. Vamos a construir ideas, a los tabasqueños lo que nos interesa, los que vivimos aquí, les invito a la Fracción del Verde, al PRI, a MORENA, al PAN, al PT, a Movimiento Ciudadano y a nosotros, los del PRD que juntos analicemos la propuesta y que trabajemos por un mejor Tabasco, y por una mejor Legislatura para que nos vaya bien a todos. Gracias.



A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusión personal, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Gracias Presidente. Le agradezco que me haya concedido nuevamente el uso de la palabra para en esta ocasión tratar de cerrar el debate como lo han pedido aquí varios diputados, volviendo a formular concretamente a petición de que citemos al Director del ISSET, y si el señor no le dan permiso de venir, o a ustedes les encargaron que lo defiendan para que no venga, tráiganse al secretario de Finanzas del Gobierno, que ese sí es trucha, de lana sabe bastante, ese puede venir, puede venir aquí para explicarnos si no puede el Director del ISSET; qué fue lo que lo motivó a hacer todo este puchero que hicieron con la ley. Que en términos de fundamento constitucional le repito, ya lo dijo el Diputado Ordorica; cuáles son las inconsistencias. Segundo, porque nuevamente le digo al Diputado de la Vega, no le entendí nada, o sea, por más que trato de encontrar qué cosa es lo que quiere, no le entiendo, hablar que si el pasado, que si el presente, que el futuro, que la mano del muerto, eso no tiene nada que ver. Concretamente, van a dejar que venga el Director del ISSET a comparecer, sí o no. Concretamente, vamos a estar dispuestos a revisar la inconstitucionalidad de la ley que citó el Diputado Ordorica, sí o no y sí no están de acuerdo, pues está bien, votemos, que proponga el Presidente si se cita a comparecer al Director del ISSET. Ya me oí como don Natán, porque en mis tiempos las cosas sí estaban bien he, y me someto a las comparaciones de lo que fue mi gobierno y de lo que hace éste. Y bajo esa perspectiva yo le pediría al Presidente formalmente que someta a consideración de los diputados si citamos o no al Director del ISSET, con toda sus cosas de actuaría y justificaciones en comisiones, la Comisión de Salud, para efectos de que sepamos qué fue lo que pasó. Simplemente propuesta concreta, sin andar echando rollo, yo ni francés hablo, pero nos entendemos así y lo podemos entonces ya centrar en términos del debate. Sabe el Diputado de la Vega que yo lo quiero mucho.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien en uso de la voz dijo: Medios de comunicación, Mesa Directiva, Presidente buenas tardes, y con su permiso al público en general. A nombre del movimiento de MORENA, quiero representar, o decir algunas palabras pero también antes de nada quiero decirles que yo respeto mucho a los derechos humanos, respeto mucho a la Suprema Corte de Justicia, que está basada en la Constitución política y que en base a ello



nos podemos respaldar y poder argumentar en su caso, algunas de las formas legales que podemos ahorita prescindir o respaldar a esas personas que están ahí a las afueras de este Congreso. Yo más bien lo que veo, y siento en este momento es que el Licenciado Manuel Andrade, a quien yo respeto mucho, y el Licenciado José Antonio de la Vega, que es el Presidente, como que ya desde hace mucho se traen un enfrentamiento político, y pues no se puede estar así pensando, entre que yo sé más, tu sabes más, yo sé menos, mientras no le damos una solución. Yo aprendí cuando era niña que para darle al problema una solución, antes de darle la solución tiene que haber primero una base donde se fortalezca la pluralidad de la que hablamos siempre. Por ello propongo que todos los coordinadores que estamos aquí presentes, y yo, respaldo a MORENA, junto con mis compañeros, hicimos una agenda legislativa y que estoy segura que todos estamos basados en eso y que tenemos que ver por la salud, y estamos teniendo prioridad a la salud y al respaldo de la gente. Propongo, si se concede esta petición, Ciudadano Presidente José Antonio de la Vega, Licenciado Manuel Andrade, Diputado; porque no nos sentamos y dialogamos para fundamentar las bases y no estar discutiendo que es lo más importante si traer al Director del ISSET, o traer al Director de Finanzas, pero a esto hay que darle una solución, y nosotros tenemos la obligación porque somos los legisladores y tenemos que estar en la búsqueda y el beneficio del pueblo. Todos tenemos un compromiso, de diferentes partidos hicimos un compromiso con el pueblo, y el compromiso es salvaguardar las necesidades del pueblo. Por eso, yo no estoy de acuerdo en que estén debatiendo aquí una discusión que no viene al caso, que más bien ahorita se está viendo que es un resentimiento, un rencor que tienen, y pues yo digo vamos a ser más humanos, vamos a ser más disciplinados, vamos a ser más obedientes, pero la obediencia a la salud. La verdad, yo me siento muy orgullosa porque represento a un Municipio de Jalpa de Méndez, y ustedes están creo enterados, porque lo he dicho en los medios, vengo de un pueblo muy marginado, muy original que es Ayapa, a quien yo aprecio mucho, y me siento muy orgullosa por representar ese Municipio y ese poblado. Por ello propongo lo siguiente también, que nos veamos como verdaderos equipos, que nos veamos como verdaderos hermanos a contribuir la calidad de vida, y fortalecer, velar por las necesidades del pueblo, y ejecutar las condiciones que nosotros tenemos en base de nuestra forma, es establecer una conducta digna y una conducta disciplinada hacia la búsqueda del beneficio social y del beneficio del pueblo. Yo estoy pensando ahorita, imaginándome que pobrecitos si están



todavía allá afuera, pero nosotros aquí haciendo un debate, pero estamos enclimados y bien cómodos, con agüita y unos cafecitos pero pues yo también me inquieta esto, me está inquietando y ya estoy pidiéndole respuesta, si nos ponemos a revisar nuestra agenda cada quien y nos ponemos a trabajar en conjunto todos, para que le demos solución al problema, pero ellos tienen que tener una solución. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente, público en general, medios de comunicación. Muchas gracias, los he escuchado atentamente a las fracciones del PRI, del PRD a la que pertenezco, con la discusión de la Ley del ISSET. Yo creo, que no les entendí nada, pero a ninguno, porque para empezar nos tenían que haber informado bien, tenemos que leer bien la Ley. Señores diputados, nosotros tenemos una gran responsabilidad no me puedo subir a esta Tribuna a opinar sobre la Ley porque no la conozco bien, tengo que tener la oportunidad de leerla, tengo que tener la oportunidad de escuchar a los que están siendo afectados que son los trabajadores del Estado. Pero ustedes hablan nadamas de esa Ley, ya lo dijo la Diputada de MORENA, hay una agenda legislativa que esta pesada, y yo veo que estos debates de subir y bajar, de verdad, se los digo honestamente a mí me aburren. Yo no vine aquí a un circo, yo no vine aquí a que un público escuche una broma, un chiste, esto es seriedad, el pueblo de Tabasco, tenemos una responsabilidad tan grande, ya no aguanta más lo han dicho ustedes, tanto los gobiernos salientes, como el que está. Vamos a trabajar señores, tenemos problema que ya se aprobó con la Legislatura pasada, hagamos el foro, entérenos, escuchemos, dialoguemos, vayamos con nuestros asesores, mejorémosla. Yo no le veo problema, nada va a pasar si viene o no viene el representante del ISSET, nosotros tenemos la obligación de checarla; y sobre todo, siempre les quiero pedir algo, todas las leyes que existen, siempre habrá gente que le afecte. Yo les propongo algo, nunca hagan una ley si no hacen un foro primero, para preguntarle a la gente en que le puede beneficiar, o en que le puede afectar, porque ese es el chiste de ser Diputado, que escuchen al pueblo. Muchas gracias señor Presidente es cuánto.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Mesa Directiva, de mis compañeros



diputados del Pleno, de todos los que nos acompañan el día. Lo que parecía ser la Sesión de amor y paz, ya se nos está saliendo de control y; yo considero que tenemos que regresar al origen, y el origen es que hay una reforma a la Ley de ISSET, que generó incomodidades e inconformidades de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, y a eso es a lo que nos debemos de avocar. Lo que hoy aquí propuso Yolanda Rueda y nuestro compañero Diputado Ordorica, lo estamos haciendo a un lado y nos estamos olvidando lo que ellos están planteando. Coincido con el Diputado Charles, eso es lo que tenemos que hacer, vamos a replantear lo que ellos están planteando, vamos a ver cuáles son las vías, pero escucho al Diputado José Antonio de la Vega, que advierte a la Fracción del PRI, necesitas 33 diputados, para que la pasemos, entonces ante el escenario que estamos ya no, 33 por ciento, disculpa Diputado. Entonces, bueno a como estamos pues queremos que haya condiciones de que podamos reflexionar votos de manera individual y no que estemos votando como sube y baja, sino que comencemos a que esta Legislatura tenga de alguna manera cierta soltura, para que cada uno de sus integrantes vaya reflexionando a fondo los temas que aquí se vayan presentando. Entonces yo no veo que vayamos y continuemos con esta discusión que nos puede llevar un buen rato más escuchando sube y baja. Y yo lo que propongo es que volvamos al origen de lo que plantea Yolanda Rueda, de lo que plantea el Diputado Ordorica, y las vías que hay que tomar las podamos reflexionar, para poder entender el fondo del asunto como dice el Diputado Charles, y sobre todo que le busquemos una mejor solución, para que los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios ven atendido lo que ellos están planteando. Con su permiso, es todo señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Nada más comentar, bueno de hecho el día de hoy, hace rato antes de entrar a la Sesión del Pleno, después de la Comisión de la instalación de Infancia y Juventud. Los medios precisamente se acercaron a preguntarme el tema del ISSET, tuvimos la oportunidad de ver haya afuera a la gente que está inconforme, de platicar con algunos. Y a mí me parece que más allá de que podamos venir a esta Tribuna a establecer un posicionamiento popular, o impopular ante los trabajadores, yo creo que lo que podríamos ir haciendo, y esa sería mi humilde propuesta es que nos sentemos primero a escuchar exactamente; cuál es la incomodidad de los



trabajadores, exactamente qué parte de la Ley es la que les está afectando, qué parte les está pegando y bueno sobre la base primero de determinar cuál es la problemática que los trabajadores están padeciendo, pues entonces vamos a poder determinar cuáles son las acciones que vamos a seguir, si hay que citar al Director del ISSET, si hay que citar al Secretario de Finanzas, si hay que promover una acción de inconstitucionalidad, si hay que proponer una iniciativa de Ley, pues hay que hacerlo. Porque lo que si es cierto, es que la nueva Ley del ISSET, efectivamente fue aprobada de una manera precipitada, y el posicionamiento que tuvo el Partido Acción Nacional en la Legislatura pasada, fue precisamente en ese sentido, que no hubo el tiempo suficiente para hacer un análisis profundo de las consecuencias que iba a tener, tanto en el erario público, como en el bolsillo de los ciudadanos, la expedición de esta Ley. Entonces, esa sería mi propuesta compañeros diputados muy respetuosamente, que primero hablamos con los interesados, que escuchemos a las organizaciones, que escuchemos a los trabajadores. Y ya una vez que entendamos el impacto que está teniendo esta nueva Ley, en sus bolsillos, en sus familias, en sus escuelas, en sus hijos, en sus servicios médicos, en su vida personal y entonteces entremos en contacto realmente con ese dolor que ellos sienten. Entonces sensibilizados que estemos, creo que va a ser más fácil para todas las fracciones parlamentarias, que podamos idear entre todos una solución, que no afecte a los trabajadores y que tampoco afecte en gran medida al erario, porque desde luego que también entendemos que el ISSET, es una institución que se haya en serios problemas financieros y no desde este Gobierno, sino desde hace muchos gobiernos. Entonces, sería mi muy respetuosa y humilde apreciación, y yo sugeriría salvo que todavía quieran participar algunos compañeros, que ojalá pudiéramos dar fin a este infructuoso debate, y mejor nos pongamos a dialogar con la gente que está afectada, que está esperando allá afuera, y entonces nos pongamos a dialogar entre nosotros, para ver qué medidas podemos tomar para darle solución a la problemática. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados, señoras, señores. No vengo en el afán de polemizar, ni ampliar el debate, vengo, y lo digo claramente y motivado por la intervención de mi amigo Jorge Lazo, a quien apreció tiene años que los conozco y respeto, y porque creo que su



participación me hizo reflexionar sobre la necesidad de que hagamos algunas precisiones de manera muy general, y sin en el ánimo de afectar a nadie, porque se ha generado un debate, donde, pues se usan términos que entienden quienes estudiaron derecho o están metidos en las cuestiones jurídicas o parlamentarias, pero pues no todos estamos en la misma tesitura. Entonces yo creo que es preciso hacer esas precisiones. En 1995, el entonces Presidente de la República surgido del Partido Revolucionario Institucional, Ernesto Zedillo Ponce de León; tuvo a bien enviar un iniciativa de reforma constitucional, para hacer adecuaciones al 105 de la Constitución Federal, hasta ese entonces lo único que teníamos como herramienta jurídica en materia constitucional era el Juicio de Amparo, que ustedes lo conocen, un Juicio de Amparo es un juicio de protección de nuestros derecho cuando nos sentimos afectados por una autoridad. Pero qué pasaba cuando era un conflicto entre dos autoridades, pues no había manera de recurrir al Amparo, porque había Tesis Constitucionales que decían que era un instrumento jurídico exclusivamente para los ciudadanos. Y la iniciativa de Ernesto Zedillo, incorporó a la Constitución, algo que seguramente ustedes seguramente han escuchado en diversas ocasiones por los medios de comunicación, que es la famosa Controversia Constitucional; es un mecanismo para resolver conflictos entre poderes, ayuntamientos-Estados, ayuntamiento-Federación, Estado-Federación, Poder Legislativo-Poder ejecutivo, en fin es un instrumento para eso. Pero esa iniciativa de Ernesto Zedillo, también incorporó otra figura, que es la Acción de Inconstitucionalidad, y yo celebro que el entonces Presidente, haya enviado esa figura de la Acción de Inconstitucionalidad; qué que tiene por objetivo, bueno cuando en un Congreso, Congreso de la unión, Congreso Local, una mayoría se impone y aprueba una reforma constitucional o aprueba una Ley, pero la minoría dice esa Ley por mucho que la aprobaste por la mayoría, tiene visos de constitucionalidad, entonces la Constitución Federal prevé que solamente con el 33 por ciento de los diputados pueda promover la Acción de Inconstitucionalidad. Aquí en este Congreso se ha promovido esa Acción de inconstitucionalidad, en varias ocasiones, no con 33 diputados, porque entonces se seguiría imponiendo la mayoría, es un mecanismo de defensa de las minorías parlamentarias, y es con el 33 por ciento. Somos 35 diputados, si dividimos entre 3, pues el 33 por ciento, lo estaremos consiguiendo con 12 o 13 diputados. Aquí han externado sus puntos de vistas del PRI y del Verde, que en su conjunto logran perfectamente los números necesarios, para interponer la Acción de Inconstitucionalidad, eso es lo que se ha planteado en este debate, pero además permítanme



terminar diciéndoles algo, que tuve la oportunidad de decirle a los trabajadores también. A ver, hay un problema de cual tenemos que partir, un hecho real, es una Ley que ya fue aprobada, que ya fue publicada, promulgada, que ya está surtiendo efectos jurídicos; cómo se resuelve una situación que ya está en el derecho vigente, bueno hay distintas maneras, las diputadas y diputados podemos en nuestro legítimo derecho presentar iniciativas de reformas a esa Ley, o presentar una iniciativa de reforma a toda la Ley completa, es un derecho que tenemos. Se lo decía yo a las trabajadoras y trabajadores, la Constitución de Tabasco, en su Artículo 7, fracción IV establece una acción novedosa que no la tienen la tienen muchas constituciones del país, la iniciativa popular, ellos pueden si recaudan el número de firmas necesarios presentar sin necesidad de ninguno de nosotros diputadas o diputados una iniciativa de reforma a los artículos que ellos se sienten afectados, eso es en el ámbito legislativo. La Acción de Inconstitucionalidad, que aquí se ha planteado en el ámbito legislativo, y por el lado del Poder Judicial pues tienen derecho de acudir al Juicio de Amparo, ante un Juez de Distrito si se sienten afectados. La Ley de Amparo se acaba de reformar, e incluso tiene la posibilidad de presentarlo ya de manera colectiva, que durante más de 150 años, nadamas podría ser de manera individual, bueno ahora ya se puede ser de manera colectiva; y ahí tienen otra oportunidad de defender sus derechos. Disculpenme si me excedí, yo solamente quería clarificar para que todos tengamos en la misma sintonía de lo que aquí se ha estado hablando. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, quien en uso de la voz dijo: Buenas Presidente. Buenas tardes a todos. Miren, siempre que se eleva un impuesto es obvio que nos va a generar inconformidad a todos a los que se les está afectando su ingreso con el impuesto. Sin embargo también diariamente escuchamos a trabajadores del Estado, de los municipios, quejarse e inconformarse también de que hay servicios médicos deficientes, de que hay falta de equipos médicos, que no hay crédito para vivienda, que no hay préstamos personales. Entonces el ISSET está presentando una situación de crisis, no es de ahorita ya tiene tiempo, los mismos edificios del ISSET, son los que tiene hoy el Gobierno actual, y los que tenía también el Gobierno del Manuel Andrade y el de Roberto Madrazo, es la misma instalación así que nadie puede presumir de cosas que han sido siempre las mismas, y por falta de recursos se sigue demeritando el servicio de los burócratas de Tabasco.



El régimen ya es obsoleto, ya se les cobra muy poco, el servicio médico ha ido aumentando en todo el mundo, en todo el país, el servicio médico es muy caro y lo que se les cobra a la gente y a los municipios es muy bajo, máxime que todo mundo paga sobre el salario base de los trabajadores que es un salario muy bajo. Por compararles con el Seguro Social, aparentemente es el mismo porcentaje, pero si obliga Hacienda y el Seguro Social, a que los salarios se reflejen de manera real, para que entonces todo mundo pague prestaciones superiores, costos superiores de impuesto, aquí en Tabasco nos hemos quedado rezagados. En 1997, hubo reformas a la Ley del Seguro Social, ahí se generó el Sistema de Ahorro para el Retiro, se aumentó el 2 por ciento a los impuestos, y el Seguro Social también elevó su edad de jubilación, hace 18 años el país los hizo con el Sistema del Seguro Social pues ejemplar, es el sistema más grande de prestaciones médicas que hay en el país. Nuevo León lo hizo hace 15, 20 años, las manifestaciones fueron más fuertes que aquí, en otros estados también lo han hecho. PEMEX acaba de cambiar su régimen también, hace unos meses apenas, porque ya PEMEX, ya no le alcanza para seguir manteniendo las mismas prestaciones, con las que teníamos cuando el petróleo era un precio bueno que todavía no llegábamos a tener la carga burocrática que hoy tenemos. Así que, todo se ha ido reformando y Tabasco se tiene que actualizar, se tiene que reformar y eso posiblemente nos lleve a tener costos que antes no teníamos. Que nos queda, y ahorita que escuche hablar a la Diputada que dice que hay que velar por los intereses del pueblo, pues los intereses del pueblo es precisamente lo que tenemos que velar, habrá 70 mil burócratas en Tabasco, por 4 de familia pues son 300 mil personas, pero somos 2 millones 250 mil habitantes; los otros 2 millones de habitantes por qué tenemos que pagar un servicio que solo beneficia una mínima parte de la población. Son cosas que tenemos que entre todos ver cómo cada quien paga el costo de su servicio, de su jubilación, de sus prestaciones, por qué lo vamos a pagar los demás ciudadanos, esto no es congruente. Y por otro lado, si es importante mencionarlo, ya entró en vigor la nueva Ley a partir del primero de enero, los caminos a seguir, ya los mencionó el Abogado Filigrana, Marcos Rosendo, podemos proceder con una Acción de inconstitucionalidad, que los diputados lo pueden optar, podemos reformar la Ley, ya en mesas de trabajo que podemos ahora que somos diputados, lo podemos hacer perfectamente bien, sin estarnos pues no peleando, debatiendo sin mucho fruto. La verdad es que vale la pena entre todos los diputados, si realmente queremos entrarle al trabajo serio, a que hagamos una comisión, o hagamos un grupo de legisladores



y que abordemos el tema, analicémoslo bien. Qué es lo que más le conviene a Tabasco, no un partido, no señor Balboa, que no veamos por partido, que no veamos por grupo, si no que veamos por el bien de todos los tabasqueños que para eso estamos aquí en este lugar. Pues eso es básicamente, vayamos al diálogo, me parece bien Manuel, llamemos al de Finanzas, al del ISSET, a los que nos puedan ilustrar de cómo están los costos, de cómo están los servicios para que podamos realmente tener soluciones viables, pues eso es todo. Muchas gracias, buenas tardes.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Gracias señor Presidente. Miren yo coincido con las propuestas que se han hecho y repito que insisto en lo mismo. O sea, despoliticemos el tema y llevémoslo a lo que debe de ser, citemos a comparecer al Director del ISSTE, volvamos, citemos al de Finanzas, si el del ISSTE no puede, o no sabes, traemos al de Finanzas, y veamos cómo está el fondo de la olla. A lo mejor ellos tienen razón y los equivocados somos nosotros, y a los trabajadores no les han explicado correctamente y si ahí se arregla la bronca; y se revisa la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las acciones. Yo insisto estas acciones tardan muchos años a veces, entonces se va a tardar mucho tiempo en lo que eso pasa, pues ya no va a ver ni trabajadores ya van a estar muertos todos, porque nos les dieron la atención médica, porque no les pagaron su cuotas, o si la estrategia es esa de que hagamos la reforma constitucional después de que se allá muerto la mitad, bueno pues también díganoslo para saber a qué le estamos tirando. Me gusta lo que dice Juan Manuel Fócil, a quien también yo le reitero que lo quiero mucho y que somos amigos, pero independientemente de eso como legisladores coincido no es pleito con nadie, es un problema grande grave, estamos hablando de un sector importante, que tenemos que atender en el ISSET, y si hay inconformidad y las cosas no se hicieron bien, bueno pues ya no le echemos la culpa a nadie nadamas hagamos lo conducente y reformemos lo que tenemos que reformar, si se hizo mal la Ley, si está trayendo consecuencias. Yo nadamas en descargo de lo que aquí se dijo, yo sí puedo presumir que en mi Gobierno, y también Madrazo; el fondo del ISSET no tenía recursos y había una opción que te daba de poder agarrar el dinero y devolverlo a la Federación o invertirlo en el fondo, Madrazo y yo, invertimos en ese fondo y hemos sido los dos único, de ahí para acá ninguno lo ha hecho. A mí me tocó ser el único que hizo la consulta de medicina familiar, la externa que está a lado del Tribunal en Méndez, y



equipamos todo el ISSET, con equipamiento nuevo, lo que no han hecho otros, y efectivamente los problemas eran lo mismo, y había falta de dinero; y por eso yo digo que las cosas se pueden hacer bien, si nos dejamos de dimes y diretes y atendemos realmente eso lo podemos hacer, pero yo creo que el problema no se puede comprender completo si no mandamos a llamar al Director del ISSET que nos traiga su estudio actuarial, que nos digan cómo van a manejar, con qué facultades, no tan discrecionalmente el fondo. De que nos digan cuánto ganan de sueldo él y todos sus funcionarios y cuántos son. De que nos digan si es cierto que ahí se siguen subrogando atenciones médicas especiales, para saber de qué tamaño es, si ya le pagaron los ayuntamientos y las dependencias del Gobierno, y en función de eso ayudar con disposición para que las cosas se arreglen. Por último señor Presidente nada más le quiero pedir que le instruya a la Oficialía Mayor, para que retire del acta algunas palabras que por el calor del debate uno dice y que luego quedan consignadas ahí, quiten el don ese, quiten don Natán, quiten esas palabras que yo dije, y si alguien se sintió aludido, se sintió ofendido le pido una disculpa, fue al calor del debate, y fue por pensar en los trabajadores del ISSET, que les vaya bien a nuestro trabajadores, que las cosas las componamos. Y les reitero un saludo desde Colima. Gracias.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, bueno, que bueno que finalmente ya todo se encauza a elevar el nivel del debate, y hacer un lado los dimes y diretes, cuando todos vimos que el debate iba muy bien con propuestas de todas las fracciones, lo mismo hicimos nosotros cuando subimos aquí, simplemente a precisar estos temas que otros compañeros han precisado sobre las cuestiones de constitucionalidad, las acciones de inconstitucionalidad, que esa es la vía jurídica, que bueno que ha quedado claro que lo pueden hacer y qué bueno que lo hicieran, para que se pueda zanjar. El que vino aquí hablar de Colima, de dimes y diretes y de grillas ya saben quién fue, no lo voy aludir para que no nos tengamos que echar que se vuelva a subir a tribuna. Pero si es importante hablar de que esto no es un circo, aquí no hay circos, aquí hay debates y hay derecho al uso de la voz por las compañeras y compañeros diputados, aquí no es un pleito personal entre un Diputado y otro, hay propuestas hay ideas, y lamento que el tema de asuntos generales, no permita hacer propuestas como sugiere el Diputado Andrade, proponer la comparecencia de



funcionarios, para eso hay vías y hay motivos en las comisiones, y a través de puntos de acuerdo que se puedan hacer con el acuerdo de los coordinadores para sacar el voto del Pleno. Yo pienso que este Congreso nos merece la mayor seriedad, todos hemos sabido por qué se llegó a la crisis en el sistema de pensiones en tiempos del Gobernador Granier, y fue precisamente por los dos gobiernos anteriores que no hicieron las reformas. Decir que se tomaba dinero de la federación, y se podía meter en el Fideicomiso, en el fondo de pensiones de los trabajadores, eso era muy fácil hacerlo, si hoy hubiera esas mismas disposiciones, pues yo creo que sería muy fácil hacerlo, y resolver el problema cuando solamente se trata de dinero. El problema es que ahora no hay las condiciones que tuvo Manuel Andrade cuando gobernó, cuando el precio del petróleo se llegó a vender a más de 125 y se fijaba en 60 dólares y los excedentes petroleros iban a las entidades federativas, hablamos de parámetros distintos no son comparables, y entonces ni se puede venir a decir de que todo lo hice yo bien, que todo estaba bien en mi Gobierno, cuando ya vimos la crisis que se vino generando desde la administración de Granier, y la situación de las finanzas pública en las que se recibió esta administración, y que ha costado mucho trabajo precisamente a través de disciplina fiscal, disciplina presupuestaria poner orden, ante el desorden recibido. Eso ahí están los numero, y yo creo que lo que viene bien ahora es respecto al tema que nos ha ocupado, volver a insistir en lo que comentaba nuestro compañero el Diputado Adrián Hernández, es que se presenten las propuesta concretas, a mi parece ocioso venir a pretender escuchar al Director del ISSET, para que nos de los argumentos cuando una Ley ya está aprobada. A mí me parece que hay que hacer la tarea, y es muy sencillo, hay que investigar cuánto cuesta el costo los servicios del ISSET, médicos, el costo de las pensiones, el número de trabajadores y ver si el total de descuentos a los trabajadores alcanza para fondear esas necesidades y esos servicios, y obviamente la ecuación es muy simple, y la suma es muy simple, no alcanza. Se tenían que hacer reformas donde los ayuntamientos, los trabajadores tienen que aportar más, tiene que trabajar más, todos los sistemas de reformas en el mundo Diputado Andrade y no es una cuestión de que si Francia, etcétera, en el mundo entero han venido ajustando precisamente mayor tiempo de los trabajadores, para que puedan aportar más a la bolsa y el tiempo de jubilación sea menor es uno de los principios esenciales de toda reforma al sistema de pensiones. Entonces hay que ser serios, hay que entrarle al debate de fondo y hay que ponernos a trabajar, y por parte de la Fracción Parlamentaria del PRD estamos en la disposición de cualquier propuesta



sería con números que sea sustentable, que permita enriquecer y mejorar la Ley que se aprobó el año pasado, sin duda estamos dispuesto a revisarla y porque no a modificarla. Es cuanto Presidente.

En ese momento desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, expresó: Nadamas para pedirle lo siguiente; Yo sé que aquí viene mucha gente a ver el trabajo de los diputados y está bien, nos da gusto que vengan y nos acompañen, yo lo hago para que llevemos bien el debate, pedirle que le pida usted al público, que cuando esté hablando el Diputado, los deje hablar porque luego uno no escucha y hay algunos diputados que todavía no le agarran la onda al micrófono y no se oye bien lo que habla, y si nos gritan acá pues uno no puede percibir lo que están hablando, sería mi primer petición, en cuanto a eso. La segunda es, que conforme al Artículo 41 de la Ley Orgánica, decía el Diputado de la Vega que lo que no se agendó, en asuntos generales no se puede poner a consideración, el Artículo 41 de la Ley Orgánica dice: Que a toda propuesta de los diputados el Presidente las debe de poner a consideración del Pleno, la fracción V del 41. Entonces yo lo que pedí es que se sometiera a votación si citamos o no a comparecer en comisiones al Director del ISSET, y al o al Secretario de Finanzas, para que nos venga a ilustrar de lo que paso con lo de la Ley y ya tomamos una decisión, simplemente le pido que se vote, si lo votan en contra y se ponen de acuerdo y MORENA quiere defender a también a los del ISSET y todos estos ya veremos que dice Andrés Manuel. Pero yo digo lo importante es saber si están de acuerdo en que los citemos a comparecer nadamas y que no explique en la auditoría que fue lo que yo propuse, nadamas.

Seguidamente, el diputado Presidente señaló que referente al tema de guardar el orden creo que todos han sido testigos de manera reiterada desde esta Mesa se ha solicitado al público respeto a la Soberanía. Por el segundo punto al Artículo 59 de la Ley Orgánica, y al Artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para presentar que se considere por votación del Pleno tiene que ser a través de puntos de acuerdo, y en este sentido yo le rogaría Diputado que solicite para la próxima sesión presente su Punto de Acuerdo, para que se apruebe en la Junta de Coordinación Política el orden del día, y antes de iniciar la Sesión se tiene que considerar en el orden del día el Punto de Acuerdo que usted estuviera presentando. Diputado Manuel Andrade, el debate es distinto cuando se discute un tema en asuntos generales, que en un Punto



de Acuerdo que previamente se presenta a esta Mesa Directiva o a la Oficialía Mayor, para que en su caso sea aprobado en el orden del día previo a iniciar la Sesión.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Es la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Título Tercero Organización y Funcionamiento del Congreso, Capítulo I. De la Mesa Directiva. Artículo 41.- Son facultades y obligaciones del Presidente, las siguientes: Fracción V.- Someter a consideración de la Asamblea los acuerdos que propongan los Diputados o las Fracciones Parlamentarias.

El Diputado Presidente, expresó al Diputado Manuel Andrade; que conforme a la Ley Orgánica usted tuvo que haber presentado esta propuesta en el orden del día, en la parte de los puntos de acuerdo, donde están presentando las iniciativas, los decretos, los puntos de acuerdo, las proposiciones, y con mucho gusto si usted lo hubiera solicitado con carácter de urgente, yo en ese momento hubiera sometido al Pleno para que se considerara si venía a lugar o no su propuesta. En este momento ya no, porque ya estamos en asuntos generales.

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con cinco minutos, del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de veintiuno de enero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE.

DIP. GLORIA HERRERA
PRIMERA SECRETARIA.